



**ESCUELA DE ENFERMERÍA PADRE LUIS TEZZA**  
**AFILIADA A LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**



**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE SALUD  
OCUPACIONAL EN LOS TRABAJADORES  
DE LA EMPRESA M&G CONSULTING,  
LIMA 2021**

**Tesis para optar el Título de Profesional de  
Licenciada en Enfermería**

**Silvia Patricia del Rosario Pozo Calvo**

**Lima - Perú**

**2021**

**Silvia Patricia del Rosario Pozo Calvo**

**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE SALUD  
OCUPACIONAL EN LOS TRABAJADORES  
DE LA EMPRESA M&G CONSULTING,  
LIMA 2021**

**Lic. Felipe Armando Atuncar Quispe**

**Asesor**

**Lima - Perú**

**2021**

**DEDICATORIA:**

A mis padres, gracias por  
apoyarme a estudiar esta  
hermosa carrera.

## **AGRADECIMIENTOS**

- ✓ A Dios y a la Virgen que son los que me iluminan y me dan la fortaleza necesaria para seguir con mis objetivos.
  
- ✓ A mi familia por apoyarme en el transcurso de la carrera y darme ánimos para seguir y ser quien soy ahora.
  
- ✓ A mi alma mater, docentes y asesor por brindarme todo el conocimiento y valores para poder desarrollarme como profesional.

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	viii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	ix
RESUMEN .....	x
SUMMARY.....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
<b>CAPÍTULO 1: PROBLEMA .....</b>	<b>01</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	01
1.2. Formulación del problema.....	08
1.3. Objetivos .....	08
1.3.1. Objetivo general.....	08
1.3.2. Objetivos específicos .....	08
1.4. Justificación.....	08
1.5. Limitaciones .....	10

<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....</b>	<b>11</b>
2.1. Antecedentes internacionales .....	11
2.2. Antecedentes nacionales .....	12
2.3. Base teórica .....	14
2.4. Definición de términos.....	26
2.5. Variables y Operacionalización de variables.....	27
2.5.1. Variables.....	27
2.5.2. Operacionalización de variables .....	27
 <b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA.....</b>	 <b>28</b>
3.1. Enfoque de la investigación .....	28
3.2. Tipo y método de la investigación .....	28
3.3. Diseño de la investigación.....	28
3.4. Lugar de ejecución de la investigación .....	29
3.5. Población, muestra, selección y unidad de análisis .....	30
3.6. Criterios de inclusión y exclusión .....	30
3.6.1. Criterios de inclusión.....	30
3.6.2. Criterios de exclusión.....	30
3.7. Instrumentos y técnicas de recolección de datos.....	31
3.8. Procedimiento de recolección de datos .....	31
3.9. Análisis de datos .....	32
3.10. Aspectos éticos .....	33
 <b>CAPÍTULO 4: RESULTADOS .....</b>	 <b>34</b>
4.1. Resultados .....	34
4.2. Discusión.....	40

<b>CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>47</b>
5.1. Conclusiones .....	47
5.2. Recomendaciones .....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS .....	57

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
<b>Gráfico N° 1:</b> Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021 ..	35
<b>Gráfico N° 2:</b> Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Generalidades en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021 .....	36
<b>Gráfico N° 3:</b> Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Factores de Riesgo en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021 .....	37
<b>Gráfico N° 4:</b> Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Desempeño Laboral en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021 .....	38
<b>Gráfico N° 5:</b> Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Medidas Preventivas en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021 .....	39



## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo N° 1:</b> Matriz de operacionalización.....	58
<b>Anexo N° 2:</b> Datos sociodemográficos de los trabajadores de la empresa G&M Consulting.....	60
<b>Anexo N° 3:</b> Datos laborales de los trabajadores de la empresa G&M Consulting.....	61
<b>Anexo N° 4:</b> Validación del instrumento.....	62
<b>Anexo N° 5:</b> Cuestionario sobre Salud Ocupacional.....	63
<b>Anexo N° 6:</b> Autorización de la Empresa G&M Consulting.....	66
<b>Anexo N° 7:</b> Consentimiento Informado.....	67
<b>Anexo N° 8:</b> Escala de valoración del instrumento.....	69
<b>Anexo N° 9:</b> Aprobación del Comité de Ética en Investigación.....	70
<b>Anexo N° 10:</b> Conocimiento sobre Salud Ocupacional por ítems.....	71
<b>Anexo N° 11:</b> Evidencias Fotográficas.....	72

## RESUMEN

**Introducción:** Los trabajadores siempre están expuestos a riesgos laborales, las que difieren de acuerdo a la actividad que realiza cada empresa; pero estos riesgos están relacionados al origen de ciertas enfermedades profesionales y al suceso de accidentes que pueden ocurrir en el trabajo. El desconocimiento de los aspectos ocupacionales es el origen de las enfermedades profesionales que ha llevado al deterioro notable en la calidad de vida y en la salud de los trabajadores. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021. **Metodología:** La investigación es de enfoque cuantitativo, básico, método no experimental y de diseño no experimental, de corte transversal y tipo descriptivo simple realizado en una muestra de 33 trabajadores de la empresa M&G Consulting elegidos por muestreo no probabilístico, a quienes se les aplicó un cuestionario sobre salud ocupacional que consta de 24 preguntas distribuidas en 4 dimensiones: generalidades, factores de riesgo, desempeño laboral y medidas preventivas. **Resultados:** Se encontró que el 75,8% de los trabajadores presentaron un nivel de conocimiento medio sobre salud ocupacional; además se encontró que el 51,5% presentó nivel medio en la dimensión generalidades, el 75,8% obtuvo un nivel medio en la dimensión factores de riesgo, el 75,6% alcanzó un nivel medio en la dimensión desempeño laboral y el 69,7% logró un conocimiento medio en la dimensión medidas preventivas. **Conclusión:** Los trabajadores de la empresa G&M Consulting lograron obtener mayoritariamente un nivel de conocimiento medio sobre la salud ocupacional.

**Palabras claves:** accidente de trabajo, conocimiento, empresa, enfermedad profesional, factor de riesgo, salud ocupacional, trabajador.

## SUMMARY

**Introduction:** Workers are always exposed to occupational risks, which differ according to the activity carried out by each company; But these risks are related to the origin of certain occupational diseases and the occurrence of accidents that can occur at work. Ignorance of occupational aspects is the origin of occupational diseases that has led to a notable deterioration in the quality of life and health of workers. **Objective:** To determine the level of knowledge about occupational health in the workers of the company M&G Consulting, Lima 2021. **Methodology:** The research is of a quantitative, basic approach, non-experimental method and non-experimental design, cross-sectional and simple descriptive type carried out in a sample of 33 workers of the company M&G Consulting chosen by non-probability sampling, to whom a questionnaire on occupational health was applied consisting of 24 questions distributed in 4 dimensions: generalities, risk factors, work performance and preventive measures. **Results:** It was found that 75,8% of the workers presented a medium level of knowledge about occupational health; Furthermore, it was found that 51,5% had a medium level in the generalities dimension, 75,8% obtained a medium level in the risk factors dimension, 75,6% reached a medium level in the work performance dimension and 69,7% achieved a medium knowledge in the preventive measures dimension. **Conclusion:** The workers of the company G&M Consulting managed to obtain mostly a medium level of knowledge about occupational health.

**Keywords:** work accident, knowledge, company, occupational disease, risk factor, occupational health, worker.

## INTRODUCCIÓN

Los trabajadores siempre se encuentran expuestos a riesgos laborales, las que difieren de acuerdo a la actividad que realiza cada empresa; pero estos riesgos se encuentran relacionados al origen de ciertas enfermedades profesionales y al suceso de accidentes que pueden ocurrir en el trabajo. La falta de conocimiento sobre los temas ocupacionales es el principio de las enfermedades profesionales que ha llevado al deterioro notable en la salud y la calidad de vida de los trabajadores.

Por el expuesto, el propósito del presente estudio ha sido determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los trabajadores de la Empresa M&G Consulting. El estudio se encuentra dentro de la línea de investigación: “Gestión del cuidado de enfermería: Salud y bioseguridad”. La información que forma parte de la estructura de la tesis, se ha organizado de la siguiente forma:

El **Capítulo 1**, sobre el “Problema”, aborda el planteamiento y formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación y las limitaciones presentadas en el estudio.

El **Capítulo 2**, “Marco Teórico Referencial”, detalla los antecedentes nacionales e internacionales, la base teórica relacionada a la variable de estudio, la definición de términos, la variable de estudio y su operacionalización.

El **Capítulo 3**, “Metodología”, describe el enfoque, método, tipo y diseño de la investigación; el lugar de ejecución del estudio; población, muestra y muestreo; los criterios de inclusión y exclusión tomados en cuenta en la investigación; técnica, instrumento y procedimientos de recolección de datos; análisis de datos y los aspectos éticos contemplados en el estudio.

El **Capítulo 4**, “Resultados y Discusión”, abarca los resultados presentados en gráficos estadísticos con sus respectivas interpretaciones y la discusión en donde se contrastan los resultados con los antecedentes del estudio.

El **Capítulo 5**, “Conclusiones y Recomendaciones”, las que son enunciadas en base a los resultados obtenidos en la investigación.

# **CAPÍTULO 1**

## **PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del problema**

El trabajo es la base fundamental de la vida personal y social, es la acción a través de la cual el ser humano se conecta con su entorno a fin de poder satisfacer sus necesidades y desarrollarse. En su entorno laboral, el trabajador interactúa con diversas situaciones, que le pueden favorecer positivamente o afectar de manera negativa, por eso motivo se afirma que el trabajo puede transformarse en una herramienta tanto para la salud como para la enfermedad del trabajador, la empresa y la sociedad, en ese sentido, se establece una correlación directa entre la salud y el trabajo.<sup>1</sup>

Tanto los accidentes laborales como las enfermedades profesionales generan un gran impacto en los individuos como en su entorno familiar, tanto en el aspecto económico como a corto y largo plazo. Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales pueden tener un impacto significativo en las empresas, alterando la productividad, interrumpiendo la producción, perjudicando la competencia y deteriorando la imagen de las empresas en todo el proceso de abastecimiento, dejando secuelas en la economía y en general en la sociedad.

La carencia de información es común en los países cuyo sistema de recolección de información es antigua y establecida, sobre todo en relación a los accidentes laborales no mortales y las enfermedades profesionales.<sup>2,3</sup>

Se sabe también que además de las enfermedades profesionales ocasionadas por los efectos perjudiciales de las condiciones de trabajo, se produce falta de asistencia, rotación escasa del personal y un clima organizacional deficiente, lo que origina una reducción en el rendimiento de la empresa y en un desperfecto de la calidad de vida en los obreros; en ese sentido, la medicina del trabajo solicita la participación de diversas disciplinas y la intervención de la empresa a todo nivel, con el único propósito de optimizar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores mediante acciones planificadas que buscan promover la salud, prevenir las enfermedades y controlar los riesgos, facilitando el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.<sup>1</sup>

La difícil situación de la salud ocupacional tiene magnitudes mundiales, frente a ello conviene destacar que en España se registran alrededor de 15 000 muertes por año, a causa de accidentes ocurridos en el trabajo, razón por la cual se ha estimado que la inseguridad laboral viene cobrando numerosas vidas, generando más lesionados que incluso la misma actividad criminal; a lo que los italianos le denominan “homicidios blancos” y los ingleses “asesinos de corporación”. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), calcula que al año a nivel mundial mueren más de 2 millones doscientas mil personas en el trabajo, equivalente a 6000 muertes por día y 1 cada 15 segundos. Cada año, se identifican cerca de 270 millones de accidentes, de ellos cerca de 350 mil han culminado en muertes, mientras que en promedio alrededor del 5 al 10% de los

trabajadores cuenta con seguros para poder ingresar a los “Servicios de Salud Ocupacional”. En Latinoamérica se estima alrededor de 500 mil accidentes anuales y cerca de 300 muertes al día.<sup>4</sup>

El gasto por baja laboral de los centros de trabajo, vinculado a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo (subsido por invalidez y prestaciones de supervivientes, asistencia médica, días de baja, entre otros) es monumental, en el caso de Bolivia se calcula en 9,8%. El Producto Interno Bruto mientras que en Panamá representa el 11%, la OIT define un 10% como promedio mientras que el Banco Mundial establece un promedio del 10 al 20%.<sup>5</sup>

Sin embargo, las estadísticas más recientes sugieren que existe un problema muy grave. Se ha calculado que cerca de 1000 personas mueren diariamente en todo el mundo a raíz de los accidentes laborales y alrededor de 6500 relacionadas a enfermedades profesionales. Los datos muestran un incremento en relación al número de personas muertas por circunstancias relacionadas al trabajo siendo de 2,33 millones en el 2014 e incrementándose a 2,78 millones en el 2017.<sup>6</sup>

Se estima que un 31% son enfermedades cardiovasculares, el 26% cáncer relacionado con el trabajo y la 17% enfermedad respiratoria son responsables de aproximadamente el 75% de todas las defunciones relacionadas con el trabajo. Se conoce que las enfermedades causan la gran cantidad de los fallecimientos relacionadas al trabajo, representando el 86,3% equivalente a 2,4 millones aproximadamente, en comparación con los accidentes mortales en el trabajo (13,7%). Ambos representan entre 5 y 7 muertes en el mundo.<sup>7,8,9</sup>



Entre las causas que más favorecen a la carga mundial de las enfermedades profesionales, según estadísticas recientes, son los de riesgo por ergonomía, el material particulado, riesgo de lesiones, los humos y el ruido, los gases.<sup>10</sup>

Asimismo, se han observado cambios en los sucesos de varios factores de riesgo profesional, según la edición 2016 del Global Burden of Disease Survey, de las 18 exposiciones profesionales, sólo el de asbesto disminuyó entre 1990 y 2016, mientras que todas las demás incrementaron en casi un 7%.<sup>11</sup>

Del mismo modo, las estadísticas apuntan a que la tasa de morbilidad y mortalidad debido a causas profesionales no se encuentran distribuidas de la misma manera a nivel mundial; tal es así que cerca del 65% de la mortalidad relacionada con el trabajo a nivel mundial está registrado en el continente Asiático, seguida de África con un 11,8%, Europa con un 11,7%, América con cerca del 11% y Oceanía con solo 0,6%; son estadísticas que expresan la disposición de la población para el trabajo peligroso y de trabajadores en el mundo, así como los diferentes niveles de desarrollo económico de los diversos países. Los índices de accidentes laborales mortales por cada 100 mil obreros dan a conocer evidentes diferencias entre los continentes, encontrándose que las de Asia y África son 4 o 5 veces superior a la de Europa.<sup>6</sup>

El Perú no es ajeno frente a esta problemática y realidad que se da a nivel mundial, tal es así que se ha venido observando la validez estadística de contingencias mortales en el año 2019 en el Perú, con un promedio de 20 accidentes mortales por mes, observándose que en diciembre, enero y mayo son los meses que se alcanzan las mayores cifras de accidentes laborales; esta

realidad concuerda con lo instaurado en la investigación realizada por la “Fundación Estatal para la prevención de Riesgos Laborales FSP” del Ministerio de Trabajo. Asimismo, los avisos de accidentes de trabajo en el Perú en el año 2019, fue de 34873 y paso de 2522 en el mes de enero a 2685 en el mes de diciembre, con una media mensual de 2906; observándose un predominio en los varones; pero si evaluamos la situación actual a nivel mundial, las diferencias en los trabajos efectuados en relación al género, trae consigo otras estrategias en relación a la seguridad industrial, al respecto en una de sus conclusiones la OIT ha afirmado que “Los peligros que corren los hombres son más conocidos preciso a que, hasta ahora, los aspectos de seguridad y salud en el trabajo se habían orientado en empleos inseguros y peligrosos, en sectores predominantemente masculinos. Hoy en día, sin embargo, las mujeres representan más del 40% de la fuerza de trabajo mundial, es decir, 1200 millones de los 3000 millones de trabajadores de todo el mundo”.<sup>12</sup>

En el mes de abril del año 2021, datos obtenidos del “Sistema Informático de Notificaciones de accidentes de laborales, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales-SAT” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se lograron registrar 2278 notificaciones, cifra que constituye un aumento de 211,6% con respecto a abril de 2020 y una depreciación de 8,9% respecto a marzo de 2021. De la totalidad de denuncias, el 96,97% pertenecen a accidentes laborales no mortales, mientras que el 0,35% a accidentes mortales, solo el 1,58% corresponde a incidentes peligrosos y el 1,1% a enfermedades profesionales. El mayor número de notificaciones se presentó en la actividad económica de las industrias manufactureras con un 23,3%, seguida de actividades empresariales, inmobiliarias y del arrendamiento que representaron el 16,85%, construcción con un 12,72%, entre otras.<sup>13</sup>

En el Perú, existe la “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783”, ley que fue renovada y aprobada en el 2011 por el Legislativo, la que establece como razón fundamental avalar la prevención de sus obreros en su lugar de trabajo, mediante la creación de las condiciones y medios que protegen su salud, bienestar y vida; Asimismo, la ley establece que los obreros tienen derecho a que el Estado garantice condiciones de trabajo dignas que puedan garantizar una vida saludable, físico, mental y social de manera permanente.<sup>14</sup>

Por todo lo expuesto, se sabe que los trabajadores siempre están expuestos a un sin número de riesgos laborales, las que difieren de acuerdo a la actividad que realiza cada empresa; sin embargo, estos riesgos se encuentran relacionados al origen de ciertas enfermedades profesionales y al suceso de contingencia de trabajo, lográndose instaurar visiblemente una relación causa-efecto entre el entorno laboral y la enfermedad desarrollada. La falta de conocimiento de los temas ocupacionales en la génesis de las enfermedades profesionales ha provocado no solo un importante deterioro de salud y la calidad de vida de los trabajadores, sino también daños a los mismos empleadores, causando algunas veces incremento de ausentismo, un menor rendimiento en los trabajadores, en ocasiones, problemas relacionados con la legislación laboral, especialmente si no se cumplen los requisitos mínimos legales para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.<sup>1</sup>

Existen diversos estudios que se han realizados sobre el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional, tal es el caso de Camacho y Zuñiga<sup>15</sup> (2016) quienes encontraron que el 51,9% de obreros de la empresa “SIDER PERÚ” en Chimbote presentaron un nivel de conocimiento inadecuado, por su parte Aranda y Miranda<sup>16</sup> (2016) manifestaron que el 52,8% de los trabajadores

de limpieza de una empresa presentaron un regular conocimiento, Mejía et al<sup>17</sup> (2016) realizaron un estudio en los trabajadores de 2 hospitales de Lima y evidenció que el 52,9% mostró un nivel de conocimiento inadecuado sobre seguridad y salud en el trabajo, mientras que Miranda<sup>18</sup> (2016) encontró que el 60% de los trabajadores de una minería presentaron conocimiento regular sobre salud ocupacional.

En ese sentido, existen muchas empresas cuyos trabajadores tienen poco conocimiento respecto a la salud ocupacional, convirtiéndolos en una limitación frente a su seguridad y salud en su centro de trabajo y exponiéndolos a potenciales riesgos de trabajo.<sup>19</sup>

Por lo tanto, contar con un conocimiento adecuado permitirá que los empleadores puedan laborar en condiciones excelentes de salud, sin embargo, en diversos momentos el trabajo muchas veces termina perjudicando la salud del trabajador, ya que la exposición a diversos factores de riesgo va a favorecer la presencia de enfermedades y accidentes en el trabajo.<sup>20</sup>

Es por ello, que el presente estudio ha centrado su interés por investigar sobre el nivel de conocimiento que exponen los trabajadores de la empresa M&G Consulting respecto a la salud ocupacional, a fin de poder indagar en qué medida la información que manejan es la acertada y de esta manera la empresa pueda tomar acciones de mejora y medidas correctivas que permitan a los trabajadores mantener una buena salud y bienestar laboral.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional que presentan los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general:**

- Determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021.

### **1.3.2. Objetivos específicos:**

- Determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión generalidades en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión factores de riesgo en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión desempeño laboral en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021.
- Determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión medidas preventivas en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021.

## **1.4. Justificación**

Se sabe que los efectos adversos de las condiciones laborales suelen ser accidentes laborales, enfermedades profesionales, deserción, rotación de personal y un clima organizacional deficiente, los que conducen a un

desvalorización de la productividad de una empresa y una disminución en la calidad de vida de los obreros; en ese sentido, la salud ocupacional procura la participación de distintas disciplinas y la intervención de la empresa a todo nivel, con el único propósito de optimizar las condiciones de trabajo y de salud de los empleadores a través de acciones planificadas que buscan promover la salud, prevenir las enfermedades y controlar los riesgos, facilitando el bienestar de los trabajadores y el rendimiento de la empresa.<sup>1</sup>

En ese sentido, la investigación intenta conocer el nivel de conocimiento que presentan los trabajadores de la empresa M&G Consulting respecto a la salud ocupacional, ya que conocer sobre contenidos de salud laboral u ocupacional puede traer muchos beneficios tanto para los trabajadores como para los empleadores y la empresa en sí, permitiendo de esta manera identificar los temas que desconoce el trabajador con la finalidad que el empleador pueda aprovechar esos resultados y mejorarlo quizá a través de la implementación de un programa de salud ocupacional.

Asimismo, resulta importante señalar que en la investigación no se ha tomado en cuenta al personal de salud ocupacional, como el caso de los médicos y enfermeras que laboran en la empresa, ya que ellos sí cuentan con conocimiento y estudios especializados sobre salud ocupacional y sus respuestas pueden alterar los resultados de toda la muestra en estudio en quienes se pretende intervenir de manera oportuna e inmediata, además es el personal de salud ocupacional quienes serían los responsables de implementar los talleres para mejorar el nivel de conocimiento de los trabajadores respecto a la salud ocupacional y bienestar de la empresa.

## **1.5. Limitaciones**

Durante la investigación se logró encuestar solo a una muestra pequeña de trabajadores de la empresa M&G Consulting ya que un grupo significativo de trabajadores forman parte del personal de salud entre médicos y enfermeras; y otro grupo de trabajadores tienen contratos eventuales.

## CAPÍTULO 2

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 2.1. Antecedentes internacionales

Auqui et al. en Ecuador en 2015, investigaron sobre el ***“Nivel de conocimientos sobre Salud Ocupacional en los estudiantes de Medicina de la Universidad de Cuenca en el año lectivo 2014”***, cuyo objetivo fue identificar el nivel de conocimiento en relación a la salud ocupacional en estudiantes de medicina de una Universidad de Ecuador. El estudio de tipo descriptivo ejecutado en una población de 453 estudiantes de medicina de la Universidad de Cuenca a quienes se les proporcionó un formulario que permitió medir el nivel de conocimiento. Entre los resultados se obtuvo que respecto a la Salud Ocupacional el 85,7% tiene mal conocimiento en términos generales, el 62,3% presentó un desconocimiento sobre la dimensión generalidades, el 55% presentó un buen conocimiento en la dimensión riesgos del trabajo y el 73,28% presentó desconocimiento en la dimensión enfermedades ocupacionales. Se concluyó que la mayoría de los estudiantes considera que la carrera de medicina debe incorporar en el plan de estudios el curso de salud ocupacional para ayudar a un desempeño profesional mejor.<sup>21</sup>



## 2.2. Antecedentes nacionales

Camacho et al. en el año 2018 en la ciudad de Chimbote investigaron sobre ***“Nivel de conocimiento y actitud hacia la seguridad en salud ocupacional de los trabajadores de la Empresa Sider Perú. Chimbote 2016”***, el objetivo fue conocer la relación que existe entre el nivel de conocimiento y actitud hacia la seguridad en salud ocupacional en los trabajadores de una empresa de Chimbote. El estudio es de tipo descriptivo, realizado en una población de 156 trabajadores de la empresa “SIDER PERÚ” a quienes se les aplicó un test de conocimientos y otro de actitud en relación a la seguridad en salud ocupacional. Se obtuvo como resultado que en relación a la seguridad en salud ocupacional el 51,9% de los trabajadores presentó un nivel de conocimiento inadecuado y el 55,8% presentó una actitud menos positiva. Se concluyó que entre el nivel de conocimiento y la actitud hacia la seguridad en salud ocupacional existe una correlación positiva y moderada.<sup>15</sup>

Aranda et al en el 2016 en la ciudad de Trujillo realizaron una tesis titulada ***“Nivel de conocimiento y prácticas protectoras en salud ocupacional en el personal de limpieza. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, 2016”***, cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre el nivel de conocimiento y las prácticas protectoras en salud ocupacional en el personal de limpieza de una Universidad. La investigación fue de tipo descriptivo, diseño no experimental, de corte transversal y correlacional, realizado en una muestra de 106 trabajadores responsables de la limpieza, quienes respondieron a 2 instrumentos sobre salud ocupacional: un cuestionario para medir el nivel de conocimiento y otro para medir la escala de prácticas protectoras. Se obtuvo como resultado que el 52,8% presentó un nivel de conocimiento regular respecto a la salud ocupacional y en relación a las prácticas protectoras en salud ocupacional se

obtuvo que el 57,5% fueron regulares. Se llegó a la conclusión que no existe relación significativa entre el nivel de conocimiento y las prácticas protectoras en salud ocupacional en el personal de limpieza de la Universidad Privada de Trujillo.<sup>16</sup>

Mejía, et al en Lima en el año 2016 publicaron un artículo científico denominado **“Conocimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos hospitales de Lima-Perú”**, cuyo objetivo fue determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los trabajadores de 2 hospitales de Lima. La investigación fue observacional de tipo transversal analítico, realizado en una muestra de 207 profesionales de la salud (médicos, enfermeras y técnicas en enfermería) que laboraron en el “Hospital Nacional de Emergencias José Casimiro Ulloa” y en el “Hospital Municipal de Los Olivos”. Se obtuvo como resultado que el 52,9% presentó un nivel de conocimiento inadecuado mientras que el 50,7% declaró que recibió información relacionada a los riesgos de salud en el trabajo. Se concluyó que la gran mayoría de los médicos obtuvieron un buen nivel de conocimiento, mientras que las enfermeras y técnicas en enfermería no tuvieron el conocimiento adecuado.<sup>17</sup>

Miranda en el 2016 en la ciudad de Trujillo realizó una investigación denominada **“Conocimientos, actitudes y prácticas de la minería Lalo I para la promoción de la Salud Ocupacional en Minería de la Provincia de Lima. Propuesta de un Plan de Comunicación 2016”**, cuyo objetivo fue identificar conocimientos, actitudes y prácticas en el personal de una minería sobre promoción de la salud ocupacional. El estudio de diseño cualitativo realizado en una muestra de 20 trabajadores a quienes se les administró un cuestionario con el objetivo de explorar los conocimientos, actitudes y prácticas sobre salud

ocupacional a los trabajadores mineros. Como resultado se descubrió que el 60% mostró un grado de conocimiento regular sobre salud ocupacional, mientras que el 55% consideró que es importante todo lo concerniente a las normas de seguridad ocupacional y en relación a la práctica se observó que no se realizan. Se llegó a la conclusión que si bien es cierto que muchas veces cuentan con el conocimiento, sin embargo, no lo aplican en la vida cotidiana; se ubica en un nivel medio a alto la disposición al cambio, por lo que se manifiestan actitudes favorables encaminadas al cambio; y las prácticas se encuentran en un nivel bajo en los trabajadores a pesar de que presentan un alto nivel de conocimiento.<sup>18</sup>

## **2.3. Base teórica**

### **2.3.1. Conocimiento**

#### **2.3.1.1. Definición**

Según Bunge, el conocimiento es un conjunto de conceptos, ideas y enunciados que pueden ser ordenados, precisos, claros, imprecisos y vagos, en ese sentido pueden calificarse como conocimiento científico, vulgar u ordinario.<sup>22</sup>

En cambio, para Salazar Bondy, se define el conocimiento “primero como un acto (conocer el producto) y en segundo lugar como un contenido, que se adquiere como consecuencia de la captura del objeto”. El conocimiento puede ser transmitido, adquirido, acumulado y derivado unos de otros. No son únicamente subjetivos, sino que pueden ser independientes del sujeto a través del lenguaje.<sup>23</sup>

El diccionario filosófico de Rosental señala que el conocimiento “es un proceso mediante el cual la realidad se refleja y se reproduce en el pensamiento humano”; dicho proceso está condicionado por las leyes de la evolución social y está relacionado a la actividad práctica. El propósito del conocimiento es lograr la verdad objetiva. En el proceso de cognición, las personas adquieren conocimientos, se absorben conceptos relacionados a fenómenos reales y se busca comprender el mundo próximo. Este conocimiento se emplea en la actividad práctica para cambiar el mundo y someter la naturaleza a las necesidades humanas.<sup>24</sup>

### **2.3.1.2. Tipos de conocimiento**

#### ***a) Conocimiento cotidiano***

Conocimiento empírico o deliberado, se obtiene por la habilidad que el individuo realiza día a día, lo cual ha autorizado al hombre a almacenar diversas y valiosas experiencias a través de su historia.<sup>22</sup>

#### ***b) Conocimiento técnico***

Se produce cuando se obtiene una respuesta universal de muchos términos experimentados, limitados a objetivos similares.<sup>22</sup>

#### ***c) Conocimiento empírico***

Conocido como conocimiento vulgar, es la cognición popular, adquirido por azar, luego de números intentos. Se caracteriza por ser metódico y asistemático.<sup>22</sup>

#### ***d) Conocimiento común***

Se basa principalmente en la experiencia, en ese sentido, puede ser falso, verdadero o probable.<sup>22</sup>

#### ***e) Conocimiento científico***

Va más allá de lo empírico, a través de él trasciende el fenómeno o hecho, se puede conocer las causas que lo originan y las leyes que lo rigen.<sup>22</sup>

### **2.3.2. Salud Ocupacional**

#### **2.3.2.1. Definición de Salud Ocupacional**

La salud ocupacional según la OMS y la OIT es la ciencia encargada del reconocimiento, anticipación y valoración de los riesgos nocivos que se presenten en un ambiente de trabajo, así como el desarrollo de estrategias de control y prevención, con el firme propósito de promover y proteger la salud, así como el bienestar de los trabajadores, amparando también a la sociedad y al medio ambiente de manera general.<sup>25,26</sup>

#### **2.3.2.2. Factores de riesgo**

##### **a) Riesgos físicos<sup>21</sup>**

Constituyen un intercambio repentino de energía entre el trabajador y el entorno laboral, en mayor medida de lo que el cuerpo es capaz de resistir. Entre los factores de riesgo físico más importantes tenemos:

- Calor y frío
- Presión anormal

- Vibraciones y ruidos
- Extremas temperaturas
- Iluminación y radiaciones
- Radiaciones no ionizantes e ionizantes

#### **b) Riesgos biológicos<sup>21</sup>**

Consiste en los microorganismos que logran infectar y dañar a los trabajadores. Entre los factores de riesgo biológicos se encuentran:

- Virus
- Parásitos
- Protozoarios
- Bacterias y hongos
- Animales salvajes y domésticos

#### **c) Riesgos químicos<sup>21</sup>**

Son aquellas sustancias inorgánicas, orgánicas, naturales o sintéticas que pueden presentarse en diferentes formas en el centro de trabajo. Las vías de entrada pueden ser la digestiva, respiratoria, dérmica y parenteral. Sus principales factores de riesgo son:

- Humos
- Líquidos
- Vapores y gases
- Material particulado
- Aplicación de plaguicidas

#### **d) Riesgos ergonómicos<sup>21</sup>**

Representan todos aquellos objetos o actividades que tienen el potencial de causar fatiga física o trastornos musculoesqueléticos. Entre los principales factores de riesgo ergonómico tenemos:

- Confort térmico
- Sobre esfuerzo físico
- Superficies reflectivas
- Esfuerzo y sobrecarga
- Posturas incorrectas
- Movimientos repetitivos
- Cambios de temperaturas
- Diseño del puesto de trabajo

#### **e) Riesgos psicosociales<sup>21</sup>**

Son condiciones que se presentan en el centro laboral y que guardan una relación directa con la empresa, el contenido del trabajo y la ejecución de las actividades. Son factores de riesgos psicosociales:

- Estrés
- Sobre tiempos
- Carga de trabajo
- Trabajo monótono
- Trabajo bajo presión
- Organización del trabajo

#### **f) Riesgos locativos<sup>21</sup>**

Son condiciones del área geográfica o instalaciones de trabajo, que en situaciones inadecuadas pueden producir accidentes o pérdidas laborales para la empresa.

Entre sus principales factores de riesgo se encuentran:

- Instalaciones
- Estructuras
- Almacenamiento
- Espacio de trabajo
- Superficie de trabajo
- Organización del área de trabajo

#### **2.3.2.3. Equipo de Protección**

Un Equipo de Protección Personal (EPP), es cualquier dispositivo que esté predestinado a ser sostenido o usado por el obrero para protegerlo de uno o más peligros que podrían poner en amenaza su salud y seguridad, al igual que cualquier accesorio que esté destinado al mismo propósito. Estos dispositivos crean una defensa protectora entre el cuerpo del trabajador y el peligro. El uso correcto de EPP busca reducir la probabilidad de que el peligro cause lesiones al trabajador; pero, es importante precisar que este tipo de equipos no disminuye el peligro al 100% y se debe de tener en cuenta que el peligro está presente siempre ahí. No usar EPP, usar el equipo incorrecto o usar el correcto, pero de manera inadecuada, aumenta en gran medida la probabilidad de lesiones.<sup>27,28,29</sup>



Todo EPP debe incorporar ciertos requisitos tales como: proporcionar comodidad y su peso debe representar el mínimo compatible con el efecto protector; no debe restringir la libertad de circulación del trabajador; Debe ser duradero y, si es posible, recibir servicio interno; además, debe tener una apariencia atractiva.<sup>14,27</sup>

El EPP se renueva cada vez que se usa, deteriora o daña, sujeto al tiempo promedio de reemplazo, es decir, el uso de guantes cada 6 meses, los zapatos de seguridad se cambian si la funda no protege adecuadamente el pie, la suela puede ser reemplazada siempre que la funda esté en buenas condiciones.<sup>30</sup>

Para las actividades de limpieza, los EPP incluyen protección para la cabeza, que pueden ser cascos protectores o ropa protectora para la cabeza, protección auditiva (en caso se laboren en áreas con altos niveles de ruido); Protección para los ojos y la cara, incluidas las gafas y las pantallas, que se deben utilizar durante las actividades en las que existe riesgo de proyección de partículas.<sup>31</sup>

### **2.3.3. Importancia de la Salud de los trabajadores**

El principal valor y la justificación social más trascendental para el desarrollo de la salud en el trabajo es el impacto que genera la salud de los trabajadores en la calidad de vida de los trabajadores, de su familia y de su comunidad, logrando de esa manera el carácter de derecho humano.<sup>21</sup>

Desde un panorama económico, la salud de los obreros toma mayor importancia en el contexto del progreso y desarrollo de la sociedad que los integra. La salud de los trabajadores afecta de manera directa la capacidad productiva individual y colectiva, así como el impacto que las consecuencias de la discapacidad adquirida por el trabajo tienen en las economías nacionales, ya que estos sujetos deberán recibir asistencia médica y financiera por parte del Estado, con lo cual se convierten en gastos destinados a la atención médica, rehabilitación e indemnización, que aumentan los costos del sistema de seguridad social. Tanto el médico como la enfermera son los que deben trabajar para promover la salud de los obreros y desarrollar programas de prevención sobre los procesos que causarán daños a la salud de los trabajadores<sup>32</sup>

#### **2.3.4. Seguridad y Salud en el Trabajo en el Perú**

En el Perú, el órgano de dirección responsable de la administración laboral es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cuya tarea es prevenir y garantizar la seguridad y salud de todas las personas que laboran en el lugar de trabajo y establecer los lineamientos técnicos necesarios para el desempeño de actividades sin accidentes. en el trabajo o enfermedades profesionales. Asimismo, en el Perú existe la Ley N° 29783 titulada "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" que se aplica a todos los empleadores y trabajadores sometidos al régimen laboral de la actividad privada, trabajadores del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y autónomos.<sup>33,14</sup>

De acuerdo con lo dispuesto en la ley, el empleador está obligado a vigilar el cumplimiento de la legislación vigente relacionada a la

“Seguridad y Salud en el Trabajo” por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas de servicios especiales o cooperativas laborales que desplieguen obras o servicios en el lugar de trabajo o con motivo del trabajo correspondiente del director.<sup>14</sup>

La Ley también describe los derechos y deberes que le corresponden a los trabajadores y empleadores. La ley establece que los empleadores deben estar comprometidos con la finalidad de brindar y conservar un lugar de trabajo sano y seguro de acuerdo con las mejores prácticas y el acatamiento de la normativa de seguridad y salud ocupacional, y una de sus tareas principales es desarrollar medidas constantes para mejorar el nivel de protección existente, realizar reconocimientos médicos durante y en el lugar de trabajo terminación de la relación laboral con los empleadores, velar por el trabajo efectivo del comité conjunto de seguridad y salud en el trabajo, asignar los recursos necesarios, garantizar una formación y educación oportuna y adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo y, entre otras cosas, en una posición o función específica.<sup>14</sup>

### **2.3.5. Rol de la enfermera en la Salud Ocupacional**

La enfermera poseen una labor fundamental en la generación de entornos saludables laborales, ya que les corresponde promocionar estrategias, desarrollar habilidades y destrezas, para brindar apoyo a los trabajadores en la elección de alternativas saludables mediante el empleo de procesos educativos que amplíen o modifiquen sus conocimientos, actitudes, motivaciones e intenciones para apoyar, facilitar y promover el desarrollo de hábitos saludables, incluida la creación de oportunidades,

para los trabajadores y su grupo familiar inducir, mantener y amplificar los cambios de conducta controlando los inconvenientes que les afectan a través de la participación activa de todos los grupos de interés clave: trabajadores, administradores y empresarios.<sup>34,35</sup>

Por otro lado, es importante tomar en cuenta lo que señala el artículo 13° del “Código de Ética y Deontología”, en donde se precisa que la enfermera es quien tiene el deber de promover una cultura de autocuidado de la salud con una visión de promoción y prevención del riesgo y daño, por ende, tal es así que la “Asociación Americana de Enfermeras de Salud Ocupacional” ha definido la Enfermería de Salud Ocupacional como “La aplicación de los principios de enfermería en la conservación de la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones”. La labor se centra en promover, proteger y restaurar la salud de los empleadores en el contexto de un entorno laboral seguro y saludable.<sup>36,37,38</sup>

Asimismo, las intervenciones de enfermería en salud ocupacional, con base en sus principios filosóficos, teóricos y metodológicos, cuentan con un paradigma moderno, integral y poderoso en beneficio de la salud y seguridad de los trabajadores y en la prevención de daños, en lugar de un realizar un enfoque que esté centrado en la enfermedad. Otro elemento importante que describe el rol de la enfermera es que por lo general resulta ser el primer punto de contacto de los empleados con respecto a sus problemas de salud, ya que se encuentra en una posición favorable para responder a las necesidades, intereses y expectativas del cuidado de la salud. Los trabajadores del sector responden con eficiencia y calidad.<sup>39</sup>

Por ello, el papel del profesional de enfermería en salud ocupacional, a través de su intervención oportuna a nivel de prevención primaria, secundaria y terciaria, conduce al desarrollo del bienestar, la salud, la productividad y la calidad de vida de los empleadores, en beneficio de los trabajadores, empresarios, familias y la sociedad en general.<sup>39</sup>

### **2.3.6. Teoría de Enfermería de Nola Pender**

Nola Pender fue una enfermera que desplegó el “Modelo de Promoción de Salud”. La principal característica de su modelo es que destaca medidas preventivas que el individuo debe tomar en cuenta para evitar las enfermedades en general. El modelo de Pender describe el rol importante de las enfermeras, que es la de ayudar a los individuos en la prevención de enfermedades mediante las decisiones inteligentes y el cuidado propio.<sup>40</sup>

#### **Modelo de Promoción de la Salud**

Pender en su “modelo de promoción de la salud”, identifica en el ser humano factores cognitivos-preceptuales que son transformados por las características personales, interpersonales y situacionales, dando como consecuencia la participación en conductas que favorecen la salud, sobre todo cuando existe una pauta para la acción.<sup>41</sup>

El modelo de Pender se utiliza para identificar conceptos relevantes para el comportamiento de promoción de la salud e integrar los resultados de la investigación de tal manera que se puedan generar hipótesis comprobables. Este modelo se centra en la educación de la persona y

sobre cómo debe cuidarse y llevar a cabo una vida saludable. Al respecto Pender afirma que “hay que promover la vida saludable que es primordial antes que los cuidados porque de ese modo hay menos gente enferma, se gastan menos recursos, se le da independencia a la gente y se mejora hacia el futuro”.<sup>41</sup>

### **Metaparadigmas<sup>41</sup>**

Entre los paradigmas de Pender, define claramente los conceptos de salud, persona, entorno y enfermería, dejando establecido que:

- **Salud:** Es el estado positivo y es el que tiene mayor importancia que cualquier otro enunciado en general.
- **Persona:** Es el individuo y el centro de la teorista. Cada individuo está definido de una manera única por su propio patrón cognitivo-perceptual y sus factores variables.
- **Entorno:** Se constituyen a través de las interacciones entre los factores cognitivo-preceptuales y aquellos modificantes que intervienen sobre la aparición de conductas promotoras de la salud.
- **Enfermería:** Es la especialidad responsable de los cuidados sanitarios, siendo la base de cualquier plan de reforma de los ciudadanos, destacando el rol de la enfermera como agente principal responsable de motivar a los individuos para que conserven su salud personal.

## 2.4. Definición de términos

- **Accidente de trabajo:** Cualquier evento repentino en el centro de trabajo que sobrevenga por o con motivo del trabajo, produciendo en el trabajador una lesión física, disfunción, discapacidad o la muerte.<sup>16</sup>
- **Nivel de conocimiento:** Información o adquisición de conocimientos referido a un tema específico. Conjunto de información que se almacena mediante el aprendizaje o la experiencia.<sup>17</sup>
- **Empresa:** Centro de trabajo destinado a una actividad económica y que congrega a un número determinado de trabajadores para desarrollar tareas específicas.<sup>16</sup>
- **Enfermedad profesional:** Es todo estado patológico, permanente o temporal que se presenta como consecuencia forzada o directa del tipo de trabajo que realiza el trabajador, o del entorno en el que fue obligado a trabajar.<sup>1</sup>
- **Factor de riesgo:** Cualquier elemento, característica o circunstancia de personas o grupos de personas, que esté asociado con una mayor probabilidad de que ocurra un evento o daño a la salud.<sup>1</sup>
- **Salud ocupacional:** Disciplina dirigida a promover el bienestar de los trabajadores al más alto nivel, previniendo los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, ubicándolos en un entorno laboral que se adapte a sus condiciones físicas, sociales y psicológicas mediante la

identificación, evaluación y control de los factores de riesgo laboral para adecuar la trabajar para el individuo y cada individuo para su trabajo.<sup>1</sup>

- **Trabajador:** Persona dedicada a realizar actividades laborales subordinadas o autónomas para empleadores privados o el estado.<sup>15</sup>

## **2.5. Variable y operacionalización de variables**

### **2.5.1. Variables**

V<sub>1</sub>: Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional

### **2.5.2. Operacionalización de variables**

(Ver Anexo N° 1)



## **CAPÍTULO 3**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Enfoque de la investigación**

De acuerdo a Hernández, el presente estudio es de enfoque cuantitativo, porque busca cuantificar y valorar la variable de estudio en relación a los hechos o problemas de investigación. El enfoque cuantitativo se basa en mediciones numéricas y análisis estadísticos.<sup>42</sup>

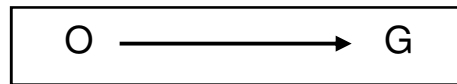
#### **3.2. Tipo y método de la Investigación**

El estudio es de tipo básico, porque en todo momento busca acrecentar el conocimiento científico sin tratar de contrastarlo con alguna situación práctica. El método de investigación es no experimental, porque no se centra en controlar la variable de estudio, por lo tanto, la variable no es manipulada porque los hechos o sucesos ya se han realizado.<sup>42</sup>

#### **3.3. Diseño de la investigación**

La presente investigación empleó un diseño no experimental, de corte transversal y de tipo descriptivo simple, porque busca indagar y seleccionar la información de manera directa en la toma de decisiones.<sup>42</sup>

El diseño se representa gráficamente de la siguiente manera:



Donde:

O: Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional

G: Trabajadores de la empresa M&G Consulting

### **3.4. Lugar de ejecución de la investigación**

La presente investigación se efectuó en la empresa M&G Consulting con domicilio legal en Jr. Libertas 551, del distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima Metropolitana y departamento de Lima.

M&G es una empresa conformada por un equipo especializado y multidisciplinario de profesionales con amplia experiencia en: servicios integrales de consultoría, capacitación, implementación y auditorías de Sistemas de Gestión que están basados en lineamientos de normas nacionales e internacionales reconocidas como la ley 29783 “Ley de seguridad y salud en el trabajo”, vigilancia a la salud de los trabajadores y normas ISO como 9001, 45001, 14001, 27001 entre otras.

Además, M&G se encarga de realizar servicios de: homologación, financiamiento, seguridad y salud en el trabajo, implementación de la ley de hostigamiento sexual laboral, vigilancia a la salud ocupacional con personal médico, capacitaciones, monitoreos ocupacionales, entre otros.

En las oficinas administrativas de la empresa M&G se ha podido identificar algunos factores de riesgo tales como:

- Riesgos físicos: temperatura
- Riesgos químicos: polvo
- Riesgos biológicos: virus (covid-19)
- Riesgos ergonómicos: sobreesfuerzo, posturas y movimientos inadecuados

### **3.5. Población, muestra, selección y unidad de análisis**

La población estuvo conformada por los trabajadores de la empresa M&G Consulting que son un total de 80 trabajadores.

La muestra lo conformaron 33 trabajadores de la empresa M&G Consulting seleccionados a través del muestreo no probabilístico por conveniencia (Ver Anexo N° 2 y 3).

La unidad de análisis lo conformaron cada trabajador de la empresa M&G Consulting.

### **3.6. Criterios de inclusión y exclusión**

#### **3.6.1. Criterios de inclusión:**

- Trabajadores de la empresa que voluntariamente desearon participar en el estudio.
- Trabajadores que firmaron el consentimiento informado.

#### **3.6.2. Criterios de exclusión:**

- Trabajadores que son personal de salud encargados de la salud ocupacional de la empresa.

- Trabajadores que no completaron las 24 preguntas del cuestionario virtual.

### **3.7. Instrumentos y técnicas de recolección de datos**

Para la obtención de los datos se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario sobre salud ocupacional elaborado por Aranda y Miranda<sup>16</sup> quienes han validado el cuestionario por cinco expertos entre quienes figuran: 2 ingenieros, 2 enfermeras y 1 psicólogo (Ver Anexo N° 4). Asimismo, las investigadoras sometieron el instrumento que diseñaron a una prueba de confiabilidad, aplicando una prueba piloto a 20 trabajadores obteniéndose un KR-20 (Kuder Richarson) de 0,80 lo que confirma que el instrumento es altamente confiable.

El cuestionario sobre salud ocupacional consta de 24 preguntas cuyas respuestas tiene las alternativas de verdadero y falso, cada respuesta correcta tiene una puntuación de un (1) punto y la incorrecta o en blanco tendrá una puntuación de cero (0) punto (Ver Anexo N° 5). La calificación total del instrumento varía de cero (0) a veinticuatro (24) puntos, clasificándose los resultados en la siguiente escala:

- Nivel de Conocimiento Alto : de 21 a 24 puntos
- Nivel de Conocimiento Medio : de 16 a 20 puntos
- Nivel de Conocimiento Bajo : de 0 a 15 puntos

### **3.8. Procedimiento de recolección de datos**

El procedimiento que se tomó en cuenta para la recolección de datos fueron los siguientes:

- Se envió un oficio a nombre de la Directora de la Escuela Tezza en la que se solicitó la autorización al Gerente General de la empresa M&G Consulting a fin de poder aplicar el cuestionario sobre sus trabajadores.
- Una vez obtenida la autorización (Ver Anexo N° 6), se procedió a coordinar con el jefe de personal de la empresa a fin de poder programar en grupos reducidos una reunión breve para dar las orientaciones y puedan firmar el consentimiento informado (Ver Anexo N° 7).
- El jefe de personal proporcionó los números de celulares y/o correos de los trabajadores a fin de poder enviar por dichos medios la encuesta virtual creada a través de la plataforma Google Forms.
- Una vez recolectada la información virtual, se procedió a revisar la base de datos del Google Forms y se logró extraer los resultados convertidos en formato Excel para su respectivo análisis.
- Finalmente, los resultados fueron procesados en el programa SPSS para luego ser presentados a través de gráficos y tablas con sus respectivas interpretaciones, procediéndose por último a la elaboración del informe final de la tesis.

### **3.9. Análisis de datos**

La información recolectada a partir de los cuestionarios aplicados fue procesada haciendo uso del Software Excel 2010 para luego ser exportada al programa estadístico SPSS versión 22.0 con un 95% de confiabilidad y significancia  $\alpha$  0,05 a partir de las cuales se elaboraron las tablas y gráficos. Para

determinar la escala de valoración de la variable general y de cada dimensión se aplicaron la Escala de Estaninos (Ver Anexo N° 8).

### **3.10. Aspectos éticos**

El presente trabajo de investigación fue presentado al Comité de Investigación de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza (EEPLT) para su revisión y aprobación; seguidamente, se procedió a su presentación ante el Comité de Ética en Investigación de la EEPLT para su revisión y aprobación (Ver Anexo N° 9), todo ello con la finalidad de que se verifiquen los aspectos éticos de la presente investigación, la que ha tomado en cuenta los cuatro principios básicos de la ética tales como:

- ✓ *Justicia:* A todos los trabajadores que participen de la investigación se les explicó sobre el propósito de la investigación.
- ✓ *No maleficencia:* La investigación no perjudicó a la empresa, ni dañó el bienestar ni la integridad de los trabajadores.
- ✓ *Beneficencia:* La investigación en todo momento buscó contribuir al campo de investigación de la enfermería.
- ✓ *Autonomía:* Los trabajadores que lograron participar de la investigación lo hicieron de manera voluntaria durante la resolución del cuestionario, en todo momento se respetó la confidencialidad de los datos obtenidos y se respetó el aspecto ético a través del consentimiento informado.

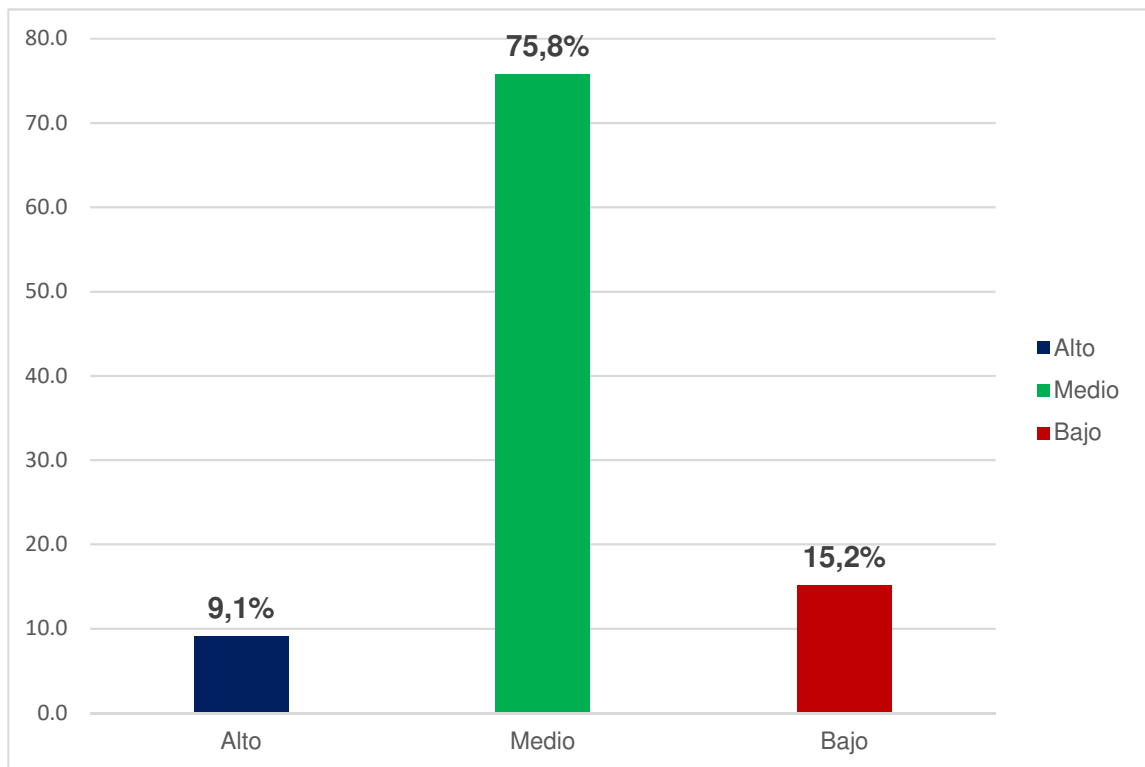
## **CAPÍTULO 4**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Resultados**

Luego de aplicar la encuesta a los trabajadores de la empresa M&G Consulting, se procesaron los resultados en gráficos y tablas de acuerdo a los objetivos de la investigación.

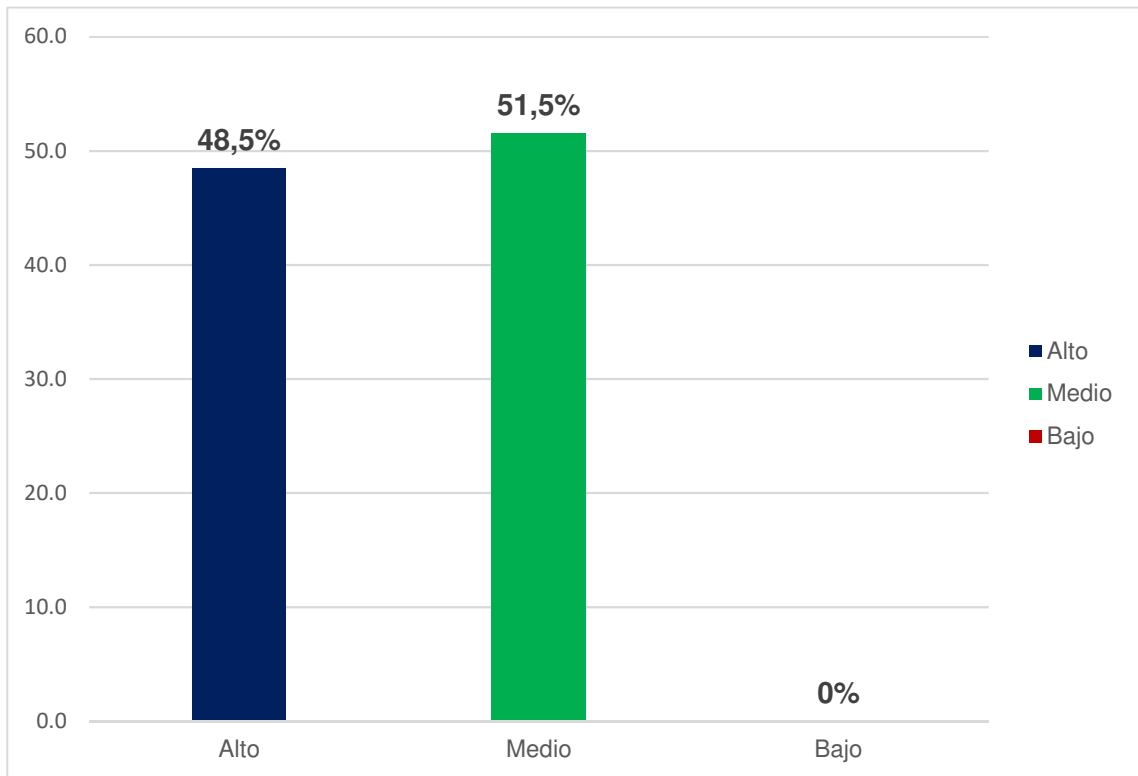
**Gráfico N° 1:** Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021.



Según el Gráfico N° 1, del 100% (33) de los trabajadores que fueron encuestados de la empresa G&M Consulting, respecto al nivel de conocimiento sobre salud ocupacional, se observó que el 75,8% (25) presentaron un nivel de conocimiento, mientras que el 15,2% (5) obtuvo un nivel de conocimiento bajo y solo el 9,1% (3) logró un nivel de conocimiento alto.

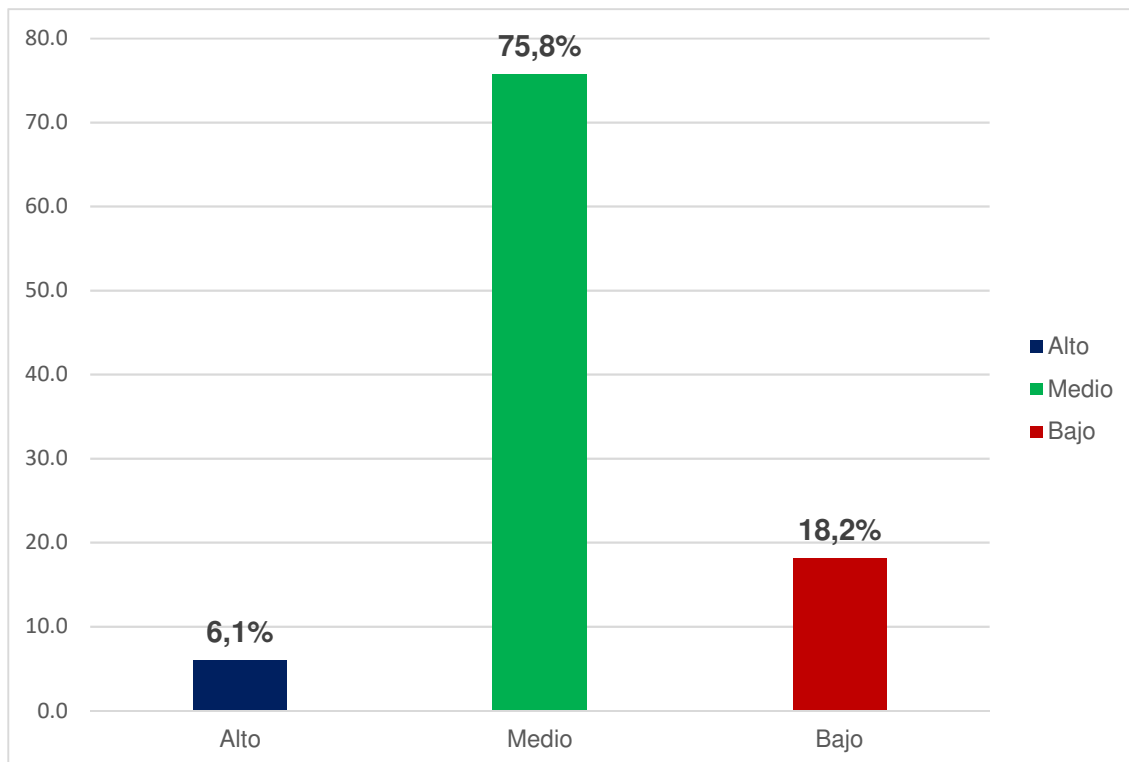


**Gráfico N° 2:** Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Generalidades en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021.



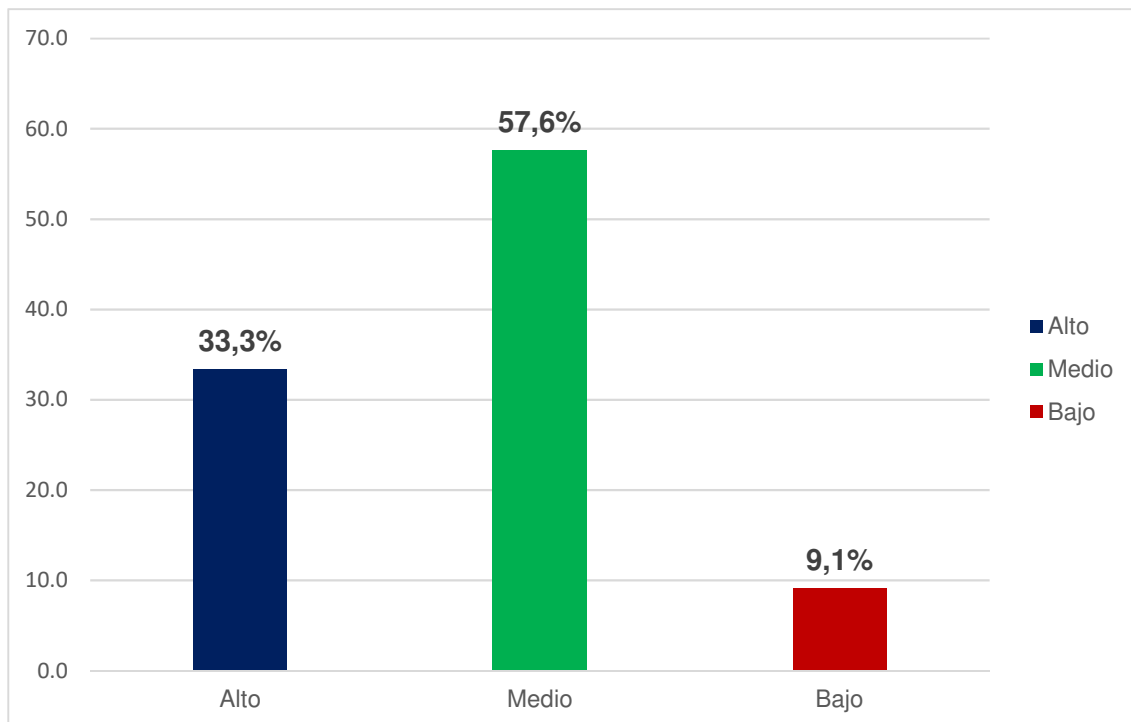
Según el Gráfico N° 2, del 100% (33) de los trabajadores que fueron encuestados de la empresa G&M Consulting, respecto al nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “generalidades”, se obtuvo que el 51,5% (17) presentó un nivel de conocimiento medio y el 48,5% (16) alcanzó un nivel de conocimiento alto, sin embargo, en esta dimensión ningún trabajador logró obtener un nivel de conocimiento bajo.

**Gráfico N° 3:** Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Factores de Riesgo en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021.



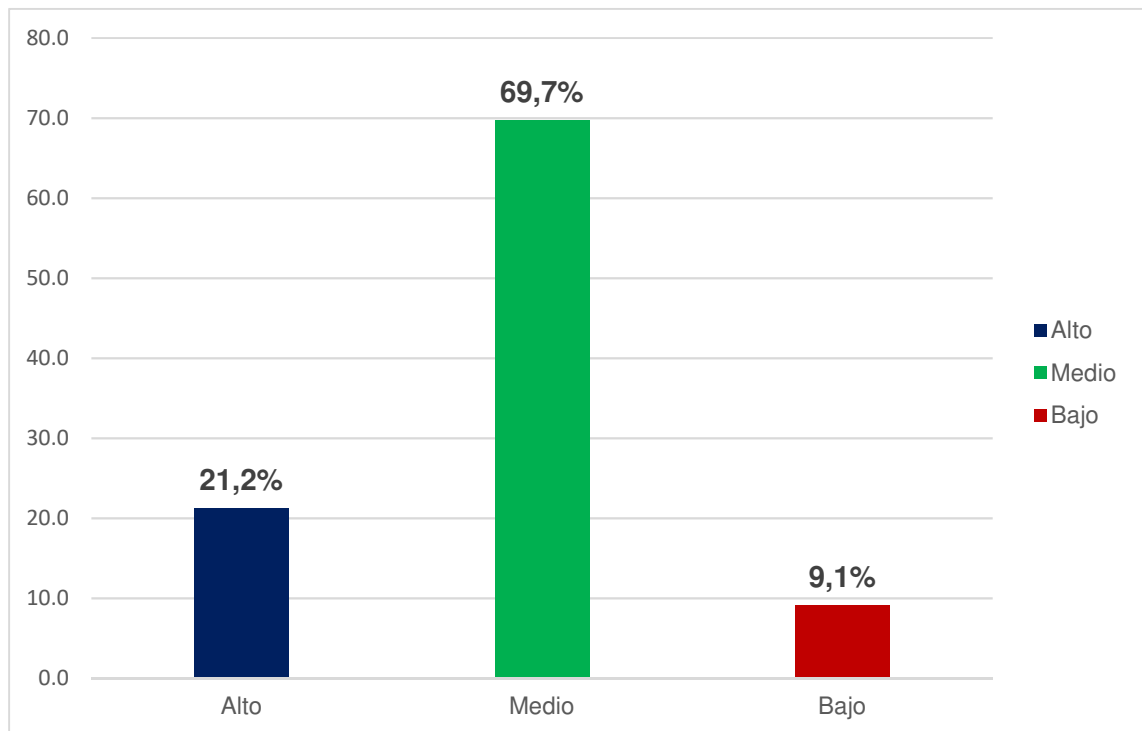
Según el Gráfico N° 3, del 100% (33) de los trabajadores que fueron encuestados de la empresa G&M Consulting, respecto al nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “factores de riesgo”, se observó que el 75,8% (25) presentó un nivel de conocimiento medio, mientras que el 18,2% (6) lograron un nivel de conocimiento bajo y solo el 6,1% (2) alcanzaron obtener un nivel de conocimiento alto.

**Gráfico N° 4:** Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Desempeño Laboral en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021.



Según el Gráfico N° 4, del 100% (33) de los trabajadores que fueron encuestados de la empresa G&M Consulting, respecto al nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “desempeño laboral”, se obtuvo que el 57,6% (19) presentó un nivel de conocimiento medio, mientras que el 33,3% (11) lograron un nivel de conocimiento alto y solo el 9,1% (3) mostró un nivel de conocimiento bajo.

**Gráfico N° 5:** Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión Medidas Preventivas en los trabajadores de la empresa G&M Consulting, Lima 2021.



Según el Gráfico N° 5, del 100% (33) de los trabajadores que fueron encuestados de la empresa G&M Consulting, respecto al nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “medidas preventivas”, se observó que el 69,7% (23) presentó un nivel de conocimiento medio, mientras que el 21,2% (7) alcanzó un nivel de conocimiento alto y solo el 9,1% (3) alcanzó obtener un nivel de conocimiento bajo.

## 4.2. Discusión

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales tienen una gran impresión en las personas y sus familias, no solo desde el punto de vista económico, sino también a corto y largo plazo. Los accidentes y las enfermedades profesionales pueden tener consecuencias significativas en las empresas, dañando la productividad, interrupciones en los procesos productivos, deterioro de la competitividad y daño a la reputación de las empresas a lo largo de la cadena de suministro con consecuencias para la economía y la sociedad en general. En países con sistemas de recopilación de datos más antiguos y establecidos, a menudo hay una falta de información, especialmente sobre accidentes laborales no mortales y enfermedades profesionales.<sup>2</sup>

En el presente trabajo se planteó como **objetivo general** determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los trabajadores de la empresa M&G consulting, cuyos resultados fueron presentados en el gráfico N° 1 encontrándose que del total de trabajadores encuestados se obtuvo que el 75,8% presentó un nivel de conocimiento medio, el 15,2% un nivel bajo y solo el 9,1% presentó nivel de conocimiento alto.

Estos resultados se asemejan a los obtenidos por Miranda<sup>18</sup> quien en su investigación titulada “Conocimientos, actitudes y prácticas de la Minería Lalo I para la promoción de la Salud Ocupacional en Minería de la Provincia de Lima. Propuesta de un Plan de Comunicación 2016”, encontró que el 60% presentó un nivel de conocimiento regular sobre salud ocupacional; al igual que Aranda y Miranda<sup>16</sup> quien al investigar en el personal de limpieza de una Universidad Privada de Trujillo encontró que el 52,8% obtuvo un nivel regular sobre el conocimiento en salud ocupacional.

Por el contrario, los resultados obtenidos en la presente investigación difieren a los revelados por Auqui et al<sup>18</sup> quien en su investigación denominada “Nivel de conocimientos sobre Salud Ocupacional en los estudiantes de Medicina de la Universidad de Cuenca en el año lectivo 2014” obtuvieron que más del 80% tuvo un mal conocimiento eligió el ítem de sobre la salud ocupacional en general; caso similar fue en el estudio realizado por Camacho y Zúñiga<sup>15</sup> quien encontró que en un grupo de trabajadores de la Empresa Sider Perú de Chimbote el 51,9% tuvo un conocimiento inadecuado respecto a la seguridad en salud ocupacional.

Frente a estos resultados cabe señalar que para optimizar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional es importante contar con personal calificado siendo la enfermera el profesional indicado la que debe establecer cuáles son los temas de suma importancia y desarrollar una relación con el trabajador que le permita promover su salud y evitar daños en su entorno social y laboral, con el fin de desarrollar una cultura preventiva, teniendo en cuenta también que el trabajo se ha convertido en el lugar donde pasan más horas en el día por ello la importancia de las medidas de promoción de la salud en los trabajadores.

A partir de los resultados obtenidos en el presente estudio se ha podido observar que existen realidades peculiares que permiten determinar qué parte de los que trabajan en esta consultora tiene un conocimiento medio sobre salud ocupacional, evidencia que podría vincularse a la difusión de temas de seguridad y salud ocupacional a través de diversos medios, incluyendo el desarrollo de programas de intervención educativa, que se están llevando a cabo en el tema con una frecuencia creciente en el día a día. Asimismo, se debe tener en cuenta que las mismas empresas tienen la obligación de formar a sus trabajadores y

facilitarles toda la información necesaria para que puedan realizar su trabajo con el menor riesgo posible, promoviendo así el control de los factores de riesgo que existen en todos los ambientes.

En relación con el **primer objetivo específico**, determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “generalidades” en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021, se ha podido observar que en el grafico N° 2 se ha encontrado que el 51,5% alcanzó un nivel medio y el 48,5% alcanzo un nivel de conocimiento alto; sin embargo, en esta dimensión ninguno alcanzo un nivel de conocimiento bajo.

Estos resultados difieren con los presentados por Auqui et al<sup>21</sup> quien, en su trabajo de investigación realizado a estudiantes de medicina de una Universidad de Ecuador, encontró que más del 60% no conoce sobre aspectos generales relacionados a la salud ocupacional.

Con estos resultados podemos conocer que los trabajadores de la empresa M&G Consulting tiene un conocimiento medio sobre lo que son generalidades en salud ocupacional y es responsabilidad del personal de enfermería poder concretar junto con el gerente general de dicha empresa capacitaciones o tener medios difusores que permitan dar más información sobre el tema en relación a la definición y objetivos de la salud ocupacional, accidentes laborales en el mundo, la ley del trabajo y la ley de seguridad y salud en el trabajo.

En relación con el **segundo objetivo específico**, determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “factores de riesgo” en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, los resultados se reflejaron en

el gráfico N° 3, donde se puede evidenciar que del 100% de los trabajadores encuestados el 75,8% presentó un nivel de conocimiento medio, mientras que el 18,2% alcanzó un nivel de conocimiento bajo y solo el 6,1% obtuvo un nivel de conocimiento alto.

Estos resultados difieren con los presentados por Auqui et al<sup>21</sup>, quienes encontraron que el 55% de los estudiantes de medicina de la Universidad de Cuenca de Ecuador, presentaron un buen conocimiento sobre salud ocupacional en relación a la dimensión “riesgos de trabajo”.

Es importante recordar que las enfermedades profesionales son causadas por la exposición a agentes químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y físicos en el lugar de trabajo. Aunque su incidencia puede ser menor que la de otras discapacidades graves, se ha demostrado que afecta a un número significativo de personas, especialmente en países de rápida industrialización.

Asimismo, se ha observado que, en muchos sucesos, las enfermedades profesionales son de consideración e incapacitantes, pero se pueden prevenir fácilmente, podemos identificar, medir y controlar los patógenos y, en segundo lugar, podemos identificar, monitorear y regular a los trabajadores expuestos. Además, los cambios iniciales suelen ser reversibles si se tratan con prontitud; de ahí la gran importancia de la detección temprana de todas las enfermedades relacionadas con el trabajo y la identificación de las condiciones pre patógenas.

Se recomienda que todo trabajador que esté en riesgo a cualquier tipo de enfermedades ocupacionales cuente con una asesoría con enfermería para así poder prever cualquier tipo de lesión o factor de riesgo, la salud y seguridad del



trabajador es de suma importancia tanto para la empresa como para su familia velamos por la seguridad de ella y así también aseguramos la sostenibilidad de la empresa y por ende la economía del país.

En relación con el **tercer objetivo específico**, se planteó determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “desempeño laboral” en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, siendo mostrados los resultados en el gráfico N° 4, en donde del total de trabajadores encuestados se encontró que el 57,6% presentó un nivel de conocimiento medio, mientras que el 33,3% obtuvo un nivel de conocimiento alto y solo el 9,1% alcanzó un nivel de conocimiento bajo.

El desempeño laboral se puede definir como la forma en que el empleado actúa, participa y trabaja dentro de una organización a través del uso de sus conocimientos, habilidades, capacidades, nivel de motivación y compromiso con la organización con el fin de contribuir a las metas marcadas en la misma, buscando eficiencia en esta forma de tu desempeño, debes por tanto tener en cuenta que el desempeño laboral de los empleados resulta ser el eje central para el desarrollo y crecimiento a través del cumplimiento de actividades o funciones en las empresas.

De esta forma se argumenta que el rol que desempeña el empleado en su lugar de trabajo puede vincularse en función de las tareas o funciones asignadas, siendo su implicación relevante para su continuidad y constancia en la empresa. En este sentido, cuando hablamos de desempeño laboral, nos referimos a que también debe ser objeto de evaluaciones de desempeño y capacitación que fortalezcan su posición y grado de disposición en la entidad en la que se

desarrolla. Por ello también es competencia de enfermería dar a conocer a los trabajadores la salud del trabajador el entorno laboral, el entorno físico y un clima favorable ayudara a que todos podamos desarrollar nuestro trabajo de la mejor manera.

Por último, en relación con el **cuarto objetivo específico**, se decidió determinar el nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según la dimensión “medidas preventivas” en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, siendo mostrados dichos resultados en el gráfico N° 5, en donde se encontró que del total de trabajadores encuestados el 69,7% presentó un nivel de conocimiento medio, en tanto que el 21,2% obtuvo un nivel de conocimiento alto y solo el 9,1% logró un nivel de conocimiento bajo.

Esta dimensión es de suma importancia ya que las medidas preventivas nos hablan de que el trabajador tiene todo el derecho de recibir equipos de protección personal durante su jornada de trabajo y es responsabilidad del profesional de enfermería capacitar al personal de que no solo debe recibir todo el equipo de protección que requiere sino también saber cómo usarlo y desecharlo luego de su jornada laboral.

Resulta importante destacar que la Constitución política del Perú, define la salud y el trabajo como derechos fundamentales de los ciudadanos, además son elementos que forman parte del Sistema de Seguridad Social y Protección Social a la cual debe acceder todo peruano. Se sabe que el trabajo, es un elemento fundamental del individuo y para poder desarrollarla se requiere contar con adecuadas condiciones de salud; de esta forma se logra generar un desarrollo económico y social favorable para el país.

La presente investigación fue necesaria porque la mayoría de los estudios sobre salud ocupacional están relacionados mayormente en bioseguridad en profesionales de la salud, dejando a un lado a los demás profesionales e incluso a otras ocupaciones que por la dimensión del trabajo que desempeñan están más expuestos a riesgos ocupacionales, las que con el apoyo de un equipo multidisciplinario podría lograrse optimizar su calidad de vida, asegurándoles laborar en un ambiente seguro.

Finalmente, a través de esta investigación servirán de evidencias científicas que ayudarán a formular actividades, programas, planes y/o proyectos de intervención que logren favorecer el conocimiento sobre la salud ocupacional y que posteriormente se pueda ver reflejada en una buena práctica. Asimismo, se pretende que la enfermera pueda divisar un área donde también pueda potencializar su desarrollo profesional, considerando a la salud ocupacional como un elemento importante dentro de sus competencias en la que puede ejecutar tareas de promoción y prevención para lograr una buena salud en los trabajadores a través del enfoque basado en la salud pública y ocupacional.

## **CAPÍTULO 5**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

- Los trabajadores de la empresa G&M Consulting lograron obtener mayoritariamente un nivel de conocimiento medio sobre la salud ocupacional.
- El nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión “generalidades” en los trabajadores de la empresa G&M Consulting fue mayoritariamente medio.
- El conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión “factores de riesgo” en los trabajadores de la empresa G&M Consulting fue en su gran mayoría de nivel medio.
- El nivel de conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión “desempeño laboral” en los trabajadores de la empresa G&M Consulting fue mayoritariamente medio.
- El conocimiento sobre salud ocupacional según dimensión “medidas preventivas” en los trabajadores de la empresa G&M Consulting fue en la gran mayoría de nivel medio.

## **5.2. Recomendaciones**

### ***A los Trabajadores***

- Participar de las actividades que realizan los profesionales encargados de la salud ocupacionales en la empresa, mostrando compromiso e interés por su salud en su centro laboral.
- Ser responsable de los conocimientos adquiridos sobre salud ocupacional y ponerlos en práctica para garantizar una calidad de vida personal y familiar.

### ***A la Consultora G&M Consulting***

- Desarrollar programas de intervención con el abordaje de la salud ocupacional, priorizando la difusión de la información adecuada al personal que labora en la empresa.
- Encargar al profesional responsable de la salud ocupacional la ejecución de proyectos y protocolos de intervención centrados en la identificación inmediata de factores de riesgos laborales relacionados a la labor que realizan los trabajadores.
- Cumplir y desarrollar las capacitaciones establecidas en el plan de salud ocupacional promovidas por la empresa

### ***A los Profesionales de Enfermería***

- Reforzar los conocimientos de los trabajadores a través de charlas o campañas de difusión sobre salud ocupacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, procurando siempre disminuir la incidencia de enfermedades y accidentes ocupacionales.

- Realizar programas y proyectos de prevención y educación en salud ocupacional, logrando la participación activa de los trabajadores de una determinada empresa.

### ***A la Investigación en Enfermería***

- Realizar investigaciones relacionadas a la salud ocupacional en la que se incorpore otras variables que pueden estar asociadas a las mismas y que permitan obtener informaciones que ayude a tomar decisiones.
- Fomentar investigaciones de naturaleza cualitativa en relación a la salud ocupacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Guerra SE, López ML, Orozco OO. Programa de salud ocupacional vigencia 2013. Unidades tecnológicas de Santander. [Internet] Febrero, 2013 [citado 25 abril 2021]. Disponible en: [https://www.uts.edu.co/portal/files/PROGRAMA%20SALUD%20OCUPACIONAL%202013\(1\).pdf](https://www.uts.edu.co/portal/files/PROGRAMA%20SALUD%20OCUPACIONAL%202013(1).pdf)
2. Rushton, L. The Global Burden of Occupational Disease. Current Environmental Health Report, 2017; 4:340-348.
3. Takala, J.; Hämäläinen, P.; Nenonen, N.; Takahashi, K.; Odgerel, C.; Rantanan, J. 2017. Comparative Analysis of the Burden of Injury and Illness at Work in Selected Countries and Regions. Central European Journal of Occupational and Environmental Medicine; 2017. 23(1-2):6-31.
4. Auqui-Carangui DA. Reflexiones científicas sobre la salud ocupacional y el sistema general de riesgo profesionales en Ecuador. Polo del Conocimiento [Internet]. 2020 [citado el 29 junio 2021]; 5(4): 166-191. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7398379.pdf>
5. Dután H. Salud y la Seguridad en el Trabajo, 2da. ed. Cuenca. Editores del Austro. Mayo 2007.

6. Hämäläinen P, Takala J, Boon T. Global Estimates of Occupational Accidents and Workrelated Illnesses 2017 (XXI Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, Singapur, Workplace Safety and Health Institute); 2017.
7. Christopher P, Murray J. Global, regional, and national life expectancy, all-cause mortality, and cause-specific mortality for 249 causes of death, 1980-2015: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2015. *Lancet*; 2016. 388:1459-544.
8. Oficina Internacional del Trabajo. Seguridad y salud en el trabajo: sinergia entre la seguridad y la productividad. Ginebra; 2006.
9. Murray C, Lopez A. The Global Burden of Disease: a comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, injuries, and risk factors in 1990 and projected to 2020". *Global Burden of Disease and Injury; 1996; Series, vol. 1.* (Cambridge, MA: Harvard Sch. Public Health/WHO/World Bank).
10. Driscoll, T. 2018. "The 2016 global burden of disease arising from occupational exposures" en *Occupational and Environmental Medicine*, 75 (supl. 2): A1-A650.
11. Gakidou E, Afshin A, Abajobir A, Abate K, Abbafati C, Abbas K, et al. Global, regional, and national comparative risk assessment of 84 behavioural, environmental and occupational, and metabolic risks or clusters of risks, 1990–2016: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2016. *The Lancet*, 2017; 390(10100): 1345-1422.
12. Diaz JF, Suarez SL, Santiago RN, Bizarro EM. Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia* [citado 28 junio 2021] 2020; 25 (89): 312-329. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641021/html/>



13. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Boletín estadístico mensual. Notificación de Accidentes de Trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales. Edición abril 2021 [citado el 18 junio 2021]. Abril 2021. 2 (10). Disponible en:  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1973018/Bolet%C3%ADn%20Notificaciones%20abril%202021.pdf>
14. Poder Legislativo. Ley N° 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo. Congreso de la República del Perú; 2011. [citado 6 mayo 2021]. Disponible en:  
<http://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/LEYDESEGURIDADYSALEUDTRABAJO-29783.pdf>
15. Camacho AJ, Zúñiga LA. Nivel de conocimiento y actitud hacia la seguridad en salud ocupacional de los trabajadores de la Empresa Sider Perú. Chimbote 2016. [tesis de pregrado]. Chimbote, 2018. [citado 14 abril 2021]. Disponible en:  
<http://repositorio.uns.edu.pe/bitstream/handle/UNS/3212/48887.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
16. Aranda SM, Miranda RL. Nivel de conocimiento y prácticas protectoras en salud ocupacional en el personal de limpieza. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, 2016. [tesis de pregrado]. Trujillo, 2016. [citado 15 abril 2021]. Disponible en:  
[https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2434/1/RE\\_ENFERMERIA\\_ARANDA\\_RYTH.MIRANDA\\_NIVEL.DE.CONOCIMIENTO.Y.PRACTICAS.PROTECTORAS.EN.SALUD\\_DATOS.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2434/1/RE_ENFERMERIA_ARANDA_RYTH.MIRANDA_NIVEL.DE.CONOCIMIENTO.Y.PRACTICAS.PROTECTORAS.EN.SALUD_DATOS.pdf)
17. Mejía CR, Scarsi O, Chavez W, Verástegui-Díaz A, Quiñones-Laveriano DM, Allpas-Gomez HL, et al. Conocimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos hospitales de Lima-Perú. Rev Asoc Esp Med Trab [Internet]. 2016

- [citado 14 abril 2021]; 25(4):211-19. Disponible en:  
<https://scielo.isciii.es/pdf/medtra/v25n4/original2.pdf>
18. Miranda DMJ. Conocimientos, actitudes y prácticas de la minería Lalo I para la promoción de la Salud Ocupacional en Minería de la Provincia de Lima. Propuesta de un Plan de Comunicación 2016. [tesis de pregrado]. Trujillo, 2016. [citado 15 abril 2021]. Disponible en:  
[http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2502/1/RE\\_COMU\\_DIEGO.MIRANDA\\_CONOCIMIENTOS.ACTITUDES.Y.PRACTICAS.DE.LA.MINERA.LALO.I\\_DATOS.PDF](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2502/1/RE_COMU_DIEGO.MIRANDA_CONOCIMIENTOS.ACTITUDES.Y.PRACTICAS.DE.LA.MINERA.LALO.I_DATOS.PDF)
19. Oficina Internacional del Trabajo. Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001. Segunda edición. Ginebra: OIT, 2008.
20. Oficina Internacional del Trabajo. Sistema de gestión de la SST, una herramienta para la mejora continua. Ginebra, 2011. [citado 13 de mayo de 2021] Disponible en:  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed\\_protect/protrav/safework/documents/publication/wcms\\_154127.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/publication/wcms_154127.pdf)
21. Auqui DA, Arévalo FG, Reyes DL. Nivel de conocimientos sobre Salud Ocupacional en los estudiantes de Medicina de la Universidad de Cuenca en el año lectivo 2014. [tesis de pregrado]. Cuenca-Ecuador, 2015. [citado 14 abril 2021]. Disponible en:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21582/1/TESIS.pdf>
22. Bunge M. La ciencia, su método y su filosofía. Buenos Aires. Ed. Siglo XX; 1971.
23. Rodríguez Canales F. Lo cognoscitivo y psicosocial como factores de riesgo en salud. Primera ed. Rodríguez CF, editor. Huancavelica: Servicios Gráficos Matices; 1981.

24. Rosental M, Ludin P. Diccionario filosófico. Ciudad de La Habana: Editora Política; 1973.
25. Clerc J. Introducción a las Condiciones y el Medio Ambiente de Trabajo. 1er ed. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo; 1987.
26. Universidad del Rosario Bogotá. La Importancia de la Salud Ocupacional. RevCienc [Internet] 2012; 2(1): 5-7. [citado 19 abril 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/562/56220101.pdf>
27. Pérez S. Elementos de Protección Personal. Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral. Universidad Nacional de Córdoba. 2012.
28. Real Decreto 773/1997. Equipos de protección personal. [Internet] Promulgado 30 mayo 1997. [citado 9 de abril de 2021]. Disponible en: <https://personales.gestion.unican.es/martinji/Archivos/EProtIndividual.pdf>
29. Jaureguiberry M. Elementos de Protección Personal. [Internet] Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina [citado 28 abril 2021]. Disponible en: <https://higieneyseguridadlaboralcvs.files.wordpress.com/2012/07/elementos-de-proteccion.pdf>
30. Landuro N. Procedimiento de Equipo de Protección Personal. Ed. AirportPartners, Lima. 2006.
31. Cañon P. Prevención de riesgos laborales en el sector de la limpieza pública. Centro de seguridad y salud laboral de Castilla y León. 2013.
32. Organización Panamericana de la Salud. Salud de los trabajadores. Documento CSP 23/4.
33. Alejo D. Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en el rubro de construcción de carreteras. [Tesis de Bachiller]. Pontificia Universidad Católica del Perú; 2012.

34. Barrios S, Paravic T. Promoción de la salud y un entorno laboral saludable. Rev Latino-am Enfermagem [Internet] 2012; 14(1):136-41 [Citado 26 junio 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2814/281421858019.pdf>
35. Hernández E, Díaz D, Isla R. La promoción de la salud y la seguridad en el entorno laboral: ¿pueden ser útiles los sistemas de gestión del conocimiento?. Universidad de La Laguna. 2010.
36. Colegio de Enfermeros del Perú. Código de ética y deontología. [Internet] 2009 [citado 17 mayo 2021]. Disponible en: [https://www.cep.org.pe/download/codigo\\_etica\\_deontologia.pdf](https://www.cep.org.pe/download/codigo_etica_deontologia.pdf)
37. Nursing in Occupational Health.US department of Labor. Occupational Health& Safety Administration
38. Ramírez A. Servicios de salud ocupacional. An. Fac. med. [Internet] 2012; 73(1):111-9. [citado 21 junio 2021]. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/anales/article/view/814/650>
39. Juárez A, Hernández E. Intervenciones de enfermería en la salud en el trabajo RevEnfermInstMex Seguro Soc 2010; 18 (1): 23-29. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2010/eim101e.pdf>
40. Archedera I. Nola Pender: biografía y teoría de la promoción de la salud. Lifeder [Internet] Actualizado 30 abril 2021 [citado 30 junio 2021]. Disponible en: <https://www.lifeder.com/nola-pender/>
41. Meiriño JL, Vasquez M, Simonetti C, Palacio M. Nola Pender. Blog El Cuidado [Internet] Actualizado 12 junio 2012. [citado 17 junio 2021]. Disponible en: <http://teoriasdeenfermeriauns.blogspot.com/2012/06/nola-pender.html>
42. Hernández SR, Fernández CC, Baptista LMB. Metodología de la investigación. Sexta edición [Serie de internet]. 2014. [citado 15 abril 2021].

Disponibile en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

# **ANEXOS**



**ESCUELA DE ENFERMERÍA PADRE LUIS TEZZA**

**AFILIADA A LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**



**ANEXO N° 1**

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE SALUD OCUPACIONAL</b>	El conocimiento es la suma de hechos y principios que se adquieren y retienen a lo largo de la vida como resultado de la experiencia y aprendizaje del sujeto, en el caso de los trabajadores de la	El nivel de conocimiento sobre salud ocupacional entre los trabajadores de la consultora será evaluado a través del cuestionario de nivel de conocimiento en salud ocupacional, que consta de 24 preguntas cerradas con respuestas dicotómicas,	<b>Generalidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de salud ocupacional (1)</li> <li>• Objetivo de la salud de los trabajadores (2)</li> <li>• Accidentes laborales en el mundo (3)</li> <li>• Ley del Trabajo (4)</li> <li>• Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (5)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alto</li> <li>✓ Medio</li> <li>✓ Bajo</li> </ul>
			<b>Factores de Riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidente de trabajo como consecuencia de un riesgo en el trabajo (6)</li> <li>• Dolencias en el personal de limpieza (7)</li> <li>• Factores de riesgo químicos (8)</li> <li>• Factores de riesgo físicos (9)</li> <li>• Factores de riesgo psicológicos (10)</li> <li>• Factores de riesgo biológicos (11)</li> <li>• Factores de riesgo ergonómicos (12)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alto</li> <li>✓ Medio</li> <li>✓ Bajo</li> </ul>

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
	consultora se caracteriza por ser un proceso que se inicia con su pertenencia a grupo laboral correspondiente a sus actividades que originan cambios en el pensamiento, acciones o actividades ejecutadas.	otorgándosele la puntuación de uno a cada respuesta correcta y de cero a la incorrecta. La puntuación total varía entre 0 y 24, clasificándose en la siguiente escala: - Conocimiento Bueno (18-24 puntos) - Conocimiento Regular (9-17 puntos) - Conocimiento Malo (0-8 puntos)	<b>Desempeño Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo y su influencia en la aparición de enfermedades (13)</li> <li>• Buena salud del trabajador y su influencia en su capacidad productiva (14)</li> <li>• Salud en el trabajo y entornos laborales (15)</li> <li>• Ley laboral del trabajador: tiempo de refrigerio (16)</li> <li>• Entorno físico de trabajo (17)</li> <li>• Clima laboral y la salud de los trabajadores (18)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alto</li> <li>✓ Medio</li> <li>✓ Bajo</li> </ul>
			<b>Medidas Preventivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección personal (19)</li> <li>• Elementos de protección personal (20, 21, 22, 23)</li> <li>• Contaminantes en el ambiente de trabajo (24)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alto</li> <li>✓ Medio</li> <li>✓ Bajo</li> </ul>



## ANEXO N° 2

### DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA M&G CONSULTING

DATOS GENERALES	CATEGORÍA	n=3	100%
<b>Edad</b>	20 a 24 años	4	12,1
	25 a 29 años	8	24,2
	30 a 34 años	9	27,3
	35 a 39 años	5	15,2
	40 a 44 años	3	9,1
	45 a 49 años	3	9,1
	50 a 55 años	1	3,0
<b>Sexo</b>	Femenino	23	69,7
	Masculino	10	30,3
<b>Nivel de Instrucción</b>	Secundaria incompleta	1	3,0
	Superior Técnica completa	4	12,1
	Superior Universitaria incompleta	5	15,2
	Superior Universitaria completa	23	69,7
<b>Estado Civil</b>	Soltera/o	16	48,5
	Casada/o	10	30,3
	Conviviente	7	21,2
<b>Distrito de procedencia</b>	Ate	4	12,1
	Santa Anita	3	9,1
	Pueblo Libre	3	9,1
	Magdalena del Mar	2	6,1
	La Victoria	2	6,1
	Villa María del Triunfo	2	6,1
	San Juan de Lurigancho	2	6,1
	San Borja	2	6,1
	Barranco	2	6,1
	Otros	11	33,3

**ANEXO N° 3**

**DATOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA**

**EMPRESA G&M CONSULTING**

<b>DATOS GENERALES</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>n=3</b>	<b>100%</b>
<b>Cargo en el Trabajo</b>	Gerente/Sub gerente	2	6,1
	Ingeniero	8	24,2
	Supervisor	4	12,1
	Prevencionista	5	15,2
	Asesor de ventas	2	6,1
	Contador	2	6,1
	Logística	2	6,1
	Secretaria	2	6,1
	Otros	6	18,2
<b>Tiempo de Trabajo</b>	1 año	4	12,1
	2 años	5	15,2
	3 años	7	21,2
	4 años	7	21,2
	5 años	8	24,2
	7 años	1	3,0
	8 años	1	3,0

## ANEXO N° 4

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



JUICIO DE EXPERTOS DEL PROYECTO DE TESIS

**"NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRACTICAS PROTECTORAS EN SALUD OCUPACIONAL PERSONAL DE LIMPIEZA. UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO. TRUJILLO, 2015"**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	N° COLEGIATURA	ITEM DICE	ITEM DEBE DECIR	FIRMA
1.	PEDRO DELFIN	ING <sup>o</sup> <del>MEZCLUBI</del>	<del>Pedro D. Plasencia Quiñones</del> CIP 43615 CEPRIT - OCPyAP - RALL EsSalud	Anexo II - Item 1 dice Enfermedades	Enfermedades relacionadas con el trabajo y/o accidentes ocupacionales	
2.	Porfirio Valverde Campos	ING <sup>o</sup> <del>MEZCLUBI</del>	<del>Porfirio Valverde García</del> CIP 25730 CEPRIT - OCPyAP - RALL EsSalud	—	—	
3.	Vásquez Gil Violeta Elizabeth	Enfermera	Violeta E. Vásquez Gil CEP 21238 CEPRIT - OCPyAP - RALL EsSalud	—	—	
4.	Omar Steve Campos Alvarado	Psicólogo	Omar Steve Campos Alvarado PSICOLOGO C. P. P. 20778	—	—	
5.	Norma Edith Lezama Neira	Enfermera	<del>Norma E. Lezama Neira</del> C.E.P. 1408 RNE 3354 CEPRIT - OCPyAP - RALL EsSalud	—	—	
6.						

## ANEXO N° 5

### CUESTIONARIO SOBRE SALUD OCUPACIONAL

#### CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) de la empresa M&G Consulting, muy buenos días, soy egresada de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, afiliada a la Universidad Ricardo Palma y estoy realizando un trabajo de investigación denominado “**Nivel de conocimiento sobre Salud Ocupacional en los trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021**”, es por ello que les presento un cuestionario, el cual es anónimo y confidencial. Para ello le solicito que responda cada pregunta con total sinceridad.

#### **INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente y con atención respondiendo todas las preguntas marcando con una equis (X) si el enunciado es Verdadero o Falso, según lo que usted considere adecuada. En caso de tener alguna duda, preguntar a la persona que entregó el cuestionario.

#### **I. DATOS GENERALES**

1. Edad : \_\_\_\_\_ años
2. Sexo : ( ) Masculino ( ) Femenino
3. Distrito de procedencia : \_\_\_\_\_
4. Estado Civil :  
( ) Soltera/o ( ) Conviviente ( ) Divorciada/o  
( ) Casada/o ( ) Viuda/o
5. Cargo en el trabajo : \_\_\_\_\_
6. Tiempo que labora : \_\_\_\_\_ años

#### **II. CONOCIMIENTO SOBRE SALUD OCUPACIONAL**

ÍTEMS	Verdadero	Falso
<b>GENERALIDADES</b>		
1. La salud ocupacional es una actividad dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes de trabajo.	1	0
2. La salud de los trabajadores es un objetivo de la organización internacional del trabajo.	1	0

3. Son millones de personas que sufren accidentes durante el trabajo en todo el mundo.	1	0
4. La Ley del Trabajo determina como obligatorio mantener instalaciones y condiciones de trabajo que garanticen la salud y seguridad de sus trabajadores.	1	0
5. Ley N° 29783 es la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Perú.	1	0
<b>FACTORES DE RIESGO</b>		
6. Cuando un trabajador sufre daño a su salud progresivamente, como consecuencia de un riesgo en el trabajo corresponde a un accidente de trabajo.	0	1
7. Las dolencias más frecuentes entre los trabajadores de limpieza son las alteraciones en los músculos y huesos.	1	0
8. Los riesgos químicos laborales en el trabajo son: polvo, vapores, gases.	1	0
9. Los factores de riesgo físicos en el trabajo son: polvo, vapores, temperatura, etc.	0	1
10. Los factores de riesgo psicológicos en el trabajo son: movimientos repetitivos, posturas forzadas, etc.	0	1
11. Los factores de riesgo biológico en el trabajo son: polvo, virus, bacterias, hongos, etc.	0	1
12. Factores de riesgo ergonómico es aquel que puede provocar sobreesfuerzo, posturas y movimientos inadecuados, ocasionando fatiga física, lesiones de los huesos y músculos.	1	0
<b>DESEMPEÑO LABORAL</b>		
13. Las condiciones de trabajo influye en la aparición de enfermedades ocupacionales como alergias, enfermedades respiratorias, enfermedades mentales entre otras.	1	0
14. La buena salud del trabajador no influye directamente en su capacidad productiva en la institución.	0	1
15. La salud en el trabajo y los entornos laborales saludables son los bienes más preciados de las personas.	1	0
16. Considerando la ley laboral el trabajador tiene derecho a un tiempo no mayor de 45 minutos para su refrigerio.	1	0

17. El entorno físico del lugar de trabajo influye en la salud y seguridad de los trabajadores.	1	0
18. Los ambientes con clima laboral “amigable” reducen consecuencias negativas en la salud de los trabajadores.	1	0
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
19. Todo trabajador tiene derecho a recibir elementos de protección personal para la ejecución de su jornada laboral.	1	0
20. Los elementos de protección personal son elementos reales que dañan directa o indirectamente la salud de los trabajadores.	0	1
21. La protección personal es cumplir con las normas de la institución para proteger y mantener el puesto de trabajo.	1	0
22. Los elementos de protección que los trabajadores de limpieza deben tener básicamente son los guantes.	1	0
23. Los elementos de protección personal favorecen una buena ergonomía en el trabajador.	1	0
24. Las vías de entrada de los contaminantes presentes en el ambiente de trabajo, al organismo básico es la digestiva.	0	1

## ANEXO N° 6

### AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA G&M CONSULTING



Magdalena del Mar, 8 de setiembre de 2021

**Magíster**

**SOR HAIDA ECHEVARRÍA SCHMIDT**

Directora de la Escuela de enfermería Padre Luis Tezza

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla muy cordialmente y hacerle de su conocimiento que mi Dirección ha **AUTORIZADO** a la Egresada *Silvia del Rosario Pozo Calvo*, egresada de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, afiliada a la Universidad Ricardo Palma, para que pueda aplicar el instrumento de su trabajo de investigación titulada **“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE SALUD OCUPACIONAL EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA M&G CONSULTING, LIMA 2021”**, a fin de que pueda ejecutar su investigación y culminar con la elaboración de su tesis para obtener el título de Licenciada en Enfermería.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
M&G CONSULTING S A  
ING. RUDY CAGLIUFFI TRUJILLO  
GERENTE GENERAL  
C.P. 21386



**ESCUELA DE ENFERMERÍA PADRE LUIS TEZZA**

**AFILIADA A LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**



## **ANEXO N° 7**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

- Título del trabajo** : Nivel de conocimiento sobre salud ocupacional en los Trabajadores de la empresa M&G Consulting, Lima 2021
- Responsable** : Silvia Patricia del Rosario Pozo Calvo
- Lugar de estudio** : M&G Consulting
- Teléfono** : 983480600

#### **Propósito y descripción de la investigación:**

El propósito de la investigación será determinar el nivel de conocimiento que presentan los trabajadores de la Empresa M&G Consultig sobre Salud Ocupacional. El presente estudio se desarrollará con los trabajadores de dicha empresa que asisten de manera presencial a las instalaciones de la Consultoría.

#### **Procedimientos:**

Si usted acepta participar en esta de investigación, se le proporcionará un cuestionario de 24 preguntas cuyas respuestas tienen alternativas de verdadero y falso. La duración del desarrollo del cuestionario será de aproximadamente 15 minutos, pudiendo ser aplicado de manera individual o en grupos pequeños guardando las medidas de bioseguridad.

#### **Participación voluntaria:**

La participación en esta investigación es voluntaria. Usted podrá retirarse de la investigación en cualquier momento. También podrá decidir que no desea participar ahora o podrá decidir que desea participar y cambiar de opinión más adelante, teniendo en todo momento plena libertad de decisión. Si usted decide no participar o retirarse luego de comenzar el estudio, Ud. no tendrá que dar motivo y su decisión no dará lugar a cambios en la forma de atención que viene recibiendo, ni se tomarán ningún tipo de represalia o sanciones en contra de su persona.

#### **Beneficios:**

A partir de su participación en el presente estudio se busca tener un panorama más amplio sobre el nivel de conocimiento que tiene los trabajadores sobre Salud Ocupacional, esto permitirá establecer posteriormente algún tipo de intervención



que ayude a mejorar la prevención y el control de enfermedades y accidentes en el trabajo.

**Riesgos y molestias:**

El presente estudio no tendrá ningún riesgo físico, psicológico o emocional, pues usted solo desarrollará un cuestionario.

**Privacidad:**

A fin de proteger la privacidad, información y datos obtenidos serán codificados y no llevarán su nombre, ni sus iniciales; así conservaremos la información y su consentimiento en un archivo seguro que no forma parte de los registros médicos. Su nombre no figurará en ninguna publicación o informe sobre ésta investigación, trabajándose los datos apenas para los fines establecidos en este consentimiento.

**¿Desea participar en el presente estudio?**

Confirmando que he leído las declaraciones consignadas en este consentimiento informado. Confirmando que la responsable del estudio me ha explicado la información y los procedimientos que incluye. Confirmando que he tenido la posibilidad de formular preguntas sobre este estudio y estoy satisfecho con las respuestas y las explicaciones referidas, tuve el tiempo y la posibilidad de leer la información cuidadosamente, conversarla con otros y decidir si deseo participar o no en el presente estudio.

**Nombre del contacto:**

Si tiene alguna duda sobre el estudio puede comunicarse con Silvia Patricia del Rosario Pozo Calvo al celular 983480600 quien es la responsable de la presente investigación.

**Consentimiento:**

Nombre del Trabajador : \_\_\_\_\_

Firma del Trabajador : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

**Investigador:**

Nombre : Silvia Patricia del Rosario Pozo Calvo

Firma : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## ANEXO N° 8

### ESCALA DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

VARIABLE	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Alto	PROMEDIO
<b>CONOCIMIENTO GENERAL</b>	0 – 15	16 – 20	21 – 24	17,939393 ± 0,75*2,5117

DIMENSIÓN	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Alto	PROMEDIO
Generalidades	0 – 2	3 – 4	5	4,212121 ± 0,75*0,8572
Factores de riesgo	0 – 4	5 – 6	7	5,242424 ± 0,75*0,9692
Desempeño laboral	0 – 3	4 – 5	6	4,878787 ± 0,75*1,0534
Medidas preventivas	0 – 2	3 – 4	5 – 6	3,606060 ± 0,75*1,0588

## ANEXO N° 9

### APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
**ESCUELA DE ENFERMERÍA PADRE LUIS TEZZA**



Surco, 5 de agosto de 2021

Carta N° 014-2021/D-EEPLT

Señorita Bachiller  
**SILVIA PATRICIA DEL ROSARIO POZO CALVO**  
Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez por medio de la presente, hacerle llegar el Resultado de Evaluación del Comité de Ética en Investigación de su Proyecto titulado: “NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE SALUD OCUPACIONAL EN LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA M&G CONSULTING, LIMA 2021”.

Luego de la Revisión del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Comité de Ética en Investigación, le hacemos llegar el resultado como **APROBADO**.

Sin otro particular, me despido haciéndole llegar mis deferencias y estima personal.

Atentamente,

  
  
M<sup>g</sup>. SOR HAIDA ECHEVARRÍA SCHMIDT  
DIRECTORA  
C.E.P. 68672

SHES/nb.

## ANEXO N° 10

### CONOCIMIENTO SOBRE SALUD OCUPACIONAL POR ÍTEMS

PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO	Correcto		Incorrecto	
	n	%	n	%
<b>GENERALIDADES</b>				
1. Definición de salud ocupacional	33	100,0	0	0,0
2. Objetivo de la salud de los trabajadores	29	87,9	4	12,1
3. Accidentes laborales en el mundo	28	84,8	5	15,2
4. Ley del Trabajo	25	75,8	8	24,2
5. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	24	72,7	9	27,3
<b>FACTORES DE RIESGO</b>				
6. Accidente de trabajo como consecuencia de un riesgo en el trabajo	24	72,7	9	27,3
7. Dolencias en el personal de limpieza	24	72,7	9	27,3
8. Factores de riesgo químicos	29	87,9	4	12,1
9. Factores de riesgo físicos	25	75,8	8	24,2
10. Factores de riesgo psicológicos	13	39,4	20	60,6
11. Factores de riesgo biológicos	31	93,9	2	6,1
12. Factores de riesgo ergonómicos	27	81,8	6	18,2
<b>DESEMPEÑO LABORAL</b>				
13. Condiciones de trabajo y su influencia en la aparición de enfermedades	28	84,8	5	15,2
14. Buena salud del trabajador y su influencia en su capacidad productiva	26	78,8	7	21,2
15. Salud en el trabajo y entornos laborales	26	78,8	7	21,2
16. Ley laboral del trabajador: tiempo de refrigerio	24	72,7	9	27,3
17. Entorno físico de trabajo	29	87,9	4	12,1
18. Clima laboral y la salud de los trabajadores	28	84,8	5	15,2
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>				
19. Protección personal	23	69,7	10	30,3
20. Definición de elementos de protección personal	13	39,4	20	60,6
21. Definición de protección personal	29	87,9	4	12,1
22. Los guantes como elemento de protección personal	16	48,5	17	51,5
23. Elementos de protección personal y al ergonomía	26	78,8	7	21,2
24. Contaminantes en el ambiente de trabajo	12	36,4	21	63,6

**ANEXO N° 11**  
**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**

